



Asamblea General

Distr. general
25 de abril de 2019
Español
Original: inglés

Septuagésimo cuarto período de sesiones
Tema 137 de la lista preliminar*
Proyecto de presupuesto por programas para 2020

Proyecto de presupuesto por programas para 2020

Parte V Cooperación regional para el desarrollo

Sección 23 Programa ordinario de cooperación técnica**, ***

Índice

	<i>Página</i>
Sinopsis	3
Orientación general	3
Sinopsis de los recursos del presupuesto ordinario	7
A. Servicios de asesoramiento sectoriales	11
1. Asuntos económicos y sociales	12
2. Comercio y desarrollo	21
3. Asentamientos humanos	26
4. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal	27
5. Derechos humanos	29
6. Asistencia humanitaria	30

Nota: Todas las menciones de cargos o colectivos que se hacen en el presente documento son genéricas en cuanto al sexo.

* [A/74/50](#).

** La parte correspondiente al proyecto de plan del programa para 2020 se somete a la consideración de la Asamblea General de conformidad con los procedimientos y prácticas presupuestarios establecidos reafirmados en el párrafo 13 de la resolución [72/266 A](#).

*** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea General.



B.	Servicios de asesoramiento regionales y subregionales	35
1.	Desarrollo económico y social en África	36
2.	Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	42
3.	Desarrollo económico en Europa	52
4.	Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	59
5.	Desarrollo económico y social en Asia Occidental	69

Sinopsis

Orientación general

- 23.1 El programa ordinario de cooperación técnica, establecido por la Asamblea General en su resolución 58 (I) en 1946, sirve de apoyo a los países en desarrollo, los países menos adelantados, los países con economías en transición y los países que salen de situaciones de conflicto, en su labor de desarrollo de la capacidad. En la actualidad, esa labor se orienta hacia la implementación por los Estados Miembros de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, y los resultados de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. El programa apoya e impulsa los procesos encaminados a desarrollar las capacidades de los Gobiernos, tanto por conducto de personas como de instituciones, para formular y aplicar políticas de desarrollo económico y social sostenible. El programa se caracteriza por promover el intercambio de experiencias entre países y regiones, la cooperación Sur-Sur, la utilización de los servicios de expertos de los países beneficiarios en la medida de las posibilidades y la creación de redes de conocimientos para facilitar la continuidad del intercambio y la asistencia y asegurar la sostenibilidad.
- 23.2 El programa permite a la Secretaría ofrecer a los Estados Miembros acceso a la diversidad de conocimientos y competencias técnicas en materia de desarrollo a nivel mundial y regional fácilmente disponibles en las entidades de ejecución del programa: el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, las cinco comisiones regionales (Comisión Económica para África (CEPA), Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), Comisión Económica para Europa (CEPE), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO)), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH).
- 23.3 Las actividades de desarrollo de la capacidad de las entidades encargadas de la ejecución se derivan fundamentalmente de su labor normativa y analítica, y responden a la orientación sobre política y los programas de acción acordados por los Estados Miembros mediante los mecanismos intergubernamentales. Esto permite a los países en desarrollo aprovechar los conocimientos acumulados gracias a esa labor y la experiencia adquirida en las distintas regiones geográficas, y propiciar la puesta en común y el intercambio de buenas prácticas entre regiones. De igual importancia es la contribución que hace la labor de desarrollo de la capacidad a las actividades normativas y analíticas y, en definitiva, al apoyo prestado al diálogo intergubernamental.
- 23.4 La característica definitoria del programa es que debe basarse en la demanda, y responder a una necesidad de apoyo al desarrollo de la capacidad expresada por los Estados Miembros. Al mismo tiempo, para garantizar la complementariedad con los programas de trabajo de las entidades de ejecución, los servicios no se pueden prestar únicamente en casos individuales, sino que deben formar parte de enfoques programáticos más complejos basados en un reconocimiento y una comprensión cabal de las necesidades nacionales.
- 23.5 Para implementar la Agenda 2030, los países han reconocido la necesidad de adoptar enfoques nuevos, transformadores e innovadores para integrar la sostenibilidad en las políticas, los presupuestos, las leyes, las instituciones, la planificación del desarrollo y los marcos de vigilancia y rendición de cuentas nacionales. Para ello se necesitará capacidad individual, institucional, analítica y estadística para hacer frente a la complejidad y la naturaleza intersectorial de los problemas de desarrollo sostenible de manera coherente e integrada. Si bien se han hecho importantes avances en algunos de estos ámbitos, los desafíos siguen siendo enormes. Por eso, el desarrollo de la capacidad se ha convertido en un requisito fundamental para promover la implementación de la Agenda 2030.

- 23.6 En su resolución [71/243](#) sobre la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, la Asamblea General exhortó a los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas a que, cuando lo pidieran los Gobiernos nacionales, prestaran más apoyo para crear y reforzar la capacidad nacional, respaldar los resultados de desarrollo a nivel nacional y promover el control y el liderazgo nacionales, de conformidad con las políticas, los planes y las prioridades nacionales de desarrollo, y apoyaran a los países en la implementación y el seguimiento de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, así como en la presentación de informes al respecto, en particular incorporando los ODS en sus planes. Además, mediante la revisión cuadrienal amplia de la política se determinaron los principales ámbitos funcionales para las actividades de desarrollo de la capacidad que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo está más capacitado para realizar, incluido el asesoramiento integrado y de base empírica en materia de políticas; el apoyo normativo; el apoyo a la capacidad institucional y estadística nacional; la prestación de asistencia a los Gobiernos para potenciar las alianzas; el apoyo a la cooperación Sur-Sur, Norte-Sur, triangular e internacional; la asistencia técnica; y el apoyo directo a los programas. El programa continúa siendo una fuente de asistencia técnica complementaria, que permite a la Organización responder a demandas específicas de desarrollo de la capacidad sobre cuestiones comprendidas en los mandatos de las entidades de las Naciones Unidas, pero para las que no existen recursos. Por lo tanto, el programa actúa como un vehículo para que los países aprovechen los conocimientos técnicos existentes en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, especialmente las entidades no residentes, a fin de apoyar el conjunto más amplio de desafíos que deben enfrentar para contribuir a la implementación de los ODS de acuerdo con el papel reforzado del sistema de coordinadores residentes y la nueva generación de equipos de las Naciones Unidas en los países previsto en la resolución [72/279](#) de la Asamblea relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Lo que diferencia al programa de otro tipo de apoyo en materia de cooperación técnica disponible dentro del sistema de las Naciones Unidas es su capacidad de responder de manera flexible y con poca anticipación a demandas específicas de los países en desarrollo respecto de necesidades de pequeña escala pero urgentes según su criterio, y de dar a los países la posibilidad de forjar respuestas y enfoques comunes para responder a cuestiones que afectan a países que comparten fronteras o enfrentan situaciones similares, e intercambiar y transferir tecnologías y conocimientos generales y técnicos nuevos.
- 23.7 El uso estratégico de los recursos del programa también se está perfilando más claramente en el marco de la estrategia general de desarrollo de la capacidad de los respectivos organismos de ejecución y se aplica de forma complementaria a otros fondos de desarrollo, incluidos la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los recursos extrapresupuestarios, lo que optimiza sus efectos gracias al fortalecimiento de los vínculos y el seguimiento. Algunas entidades han formulado planes de trabajo integrados para sus actividades de desarrollo de la capacidad a fin de promover una mayor sinergia entre los temas, así como apoyo a nivel regional y dentro de los países.
- 23.8 Las entidades mundiales y regionales de la Secretaría que ejecutan las actividades en el marco del programa las coordinan mediante mecanismos internos ya establecidos. El Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales, cuya función principal consiste en armonizar los programas de sus miembros, ayuda a lograr una división racional del trabajo y a facilitar la complementariedad entre las entidades mundiales y regionales al promover la coordinación de los programas y detectar posibles sinergias para la labor operacional. A otro nivel, la participación activa de las entidades encargadas de la ejecución dentro del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo permite que un mayor número de entidades cobre conciencia de los conocimientos técnicos específicos y las ventajas operacionales disponibles en el sistema de las Naciones Unidas, lo que aumenta las posibilidades de cooperación para ejecutar proyectos y realizar actividades operacionales en los países y mejora la coherencia en todo el sistema en el contexto de los procesos y los marcos de cooperación pertinentes para los países de que se trate.

- 23.9 Todas las entidades que ejecutan el programa son organismos no residentes. Como tales, deben colaborar con el Coordinador Residente y los organismos residentes para maximizar los efectos de la labor de desarrollo en los países. Esa cooperación permite acceder a información actualizada sobre las prioridades nacionales de desarrollo y ocupar una mejor posición en el entorno más amplio de la cooperación para el desarrollo. A los organismos residentes les permite tener acceso a los conocimientos y las competencias técnicas de los organismos no residentes. Esta cooperación puede incluir la programación conjunta, por ejemplo mediante el sistema de evaluación común para los países, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el proceso de redacción de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, así como la evaluación conjunta de las necesidades y, en su caso, la recaudación conjunta de fondos.
- 23.10 Muchos organismos no residentes han concertado acuerdos de cooperación institucional con organismos residentes, a menudo en forma de memorandos de entendimiento. Algunos coordinadores residentes tienen un oficial de enlace dedicado exclusivamente a contactar con los organismos no residentes. Ha habido avances en la cooperación entre los organismos no residentes y residentes en lo que respecta a una mejor comunicación y coordinación, lo que incluye un mayor conocimiento de los respectivos mandatos, la participación en la creación de redes de conocimiento y una mejor planificación de parte de los organismos no residentes cuando realizan misiones en los países mediante la comunicación directa con las oficinas de los coordinadores residentes y los organismos residentes en lo que respecta a la labor en los países. La elaboración y aprobación de los procedimientos operativos estándar para los países que deseen adoptar el enfoque de la iniciativa “Unidos en la Acción” es un hito importante para ofrecer soluciones flexibles concretas a los equipos de las Naciones Unidas en los países que se atienen al programa de reforma formulado en la resolución sobre la revisión cuatrienal amplia de la política.
- 23.11 La cooperación con los asociados pertenecientes a la comunidad más amplia de asistencia para el desarrollo, incluidas las instituciones de Bretton Woods, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), los bancos de desarrollo regionales y otras organizaciones regionales, se mantendrá en el contexto de la labor conjunta de los asociados encaminada a armonizar las prioridades de desarrollo y mejorar su coherencia entre los grupos de países (países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo) dentro de las agrupaciones regionales y subregionales y a nivel de países para lograr que las actividades del programa sobre el terreno den mejores resultados.
- 23.12 De conformidad con la resolución 2514 (XXIV) de la Asamblea General y la resolución 1434 (XLVII) del Consejo Económico y Social, las actividades financiadas con cargo a la presente sección del presupuesto seguirán consistiendo principalmente en los servicios de asesoramiento a corto plazo, capacitación y proyectos sobre el terreno que se describen más adelante. Esas actividades se basarán en las necesidades expresadas por los Estados Miembros y las agrupaciones de cooperación regional y subregional, ya sea a solicitud de un Estado o sobre la base del proceso intergubernamental, teniendo en cuenta los criterios fijados para los propósitos y las aplicaciones del programa.
- 23.13 Los siguientes criterios son aplicables a todas las entidades de ejecución del programa:
- a) Las actividades deben llevarse a cabo principalmente en respuesta a solicitudes de países en desarrollo y ser de corta duración (es decir, concebidas y ejecutadas en menos de dos años civiles); las actividades a más largo plazo que requieran un enfoque gradual y se basen en conocimientos adquiridos en actividades anteriores pueden continuar, si logran movilizar recursos externos;
 - b) Las actividades deben corresponder al programa de trabajo más amplio establecido por el órgano rector de la entidad de ejecución, y la entidad debe desempeñar una función de liderazgo demostrable en los ámbitos normativo y analítico en relación con las actividades;
 - c) Las actividades deben fomentar la capacidad de los países en desarrollo, entre otras cosas, para cumplir las obligaciones contraídas en virtud de tratados y otras obligaciones normativas conexas, y deben mejorar las funciones analíticas de la entidad de ejecución en beneficio de todos los Estados Miembros mediante el intercambio de la experiencia adquirida a nivel de los países;

- d) Se promoverán las actividades que contribuyan a la elaboración de componentes especializados de la estrategia de desarrollo de un país o a la preparación de solicitudes de recursos en mayor escala de otras fuentes de financiación.

Servicios de asesoramiento a corto plazo

- 23.14 Los servicios de asesoramiento garantizan la aportación de conocimientos técnicos de alto nivel y la transferencia de conocimientos de las entidades mundiales y regionales a los Gobiernos en relación con cuestiones de política y estrategias de desarrollo y la formulación, el examen o la evaluación de proyectos y programas. El núcleo del programa se estructura en torno a asesores regionales e interregionales que se especializan en el desarrollo de la capacidad y en los conocimientos sustantivos del subprograma. Estos asesores constituyen el nexo fundamental entre los países y las entidades de ejecución, pues facilitan el acceso a los conocimientos especializados de la Organización dentro del país. Los servicios suelen prestarse mediante la modalidad de misiones de asesoramiento, que se planifican, ejecutan y supervisan por medio de mecanismos que aplican la tecnología de la información y de las comunicaciones. Las misiones de asesoramiento culminan a menudo en la formulación de proyectos de cooperación técnica, que son ejecutados por el Gobierno o en colaboración con una entidad de las Naciones Unidas. Estas misiones también culminan en proyectos financiados con cargo a la Cuenta para el Desarrollo, lo que proporciona una plataforma natural para prestar un apoyo sostenible y a más largo plazo a los países. Así se aumentan el efecto multiplicador y las repercusiones a más largo plazo de cada misión. Además, las misiones de asesoramiento prestan apoyo técnico a los programas de ejecución nacional, lo que incluye una labor de seguimiento y evaluación, para asegurar que la ejecución de los programas tenga en cuenta los resultados de las conferencias de las Naciones Unidas.
- 23.15 A fin de asegurar que el grupo de asesores interregionales y regionales tenga el más alto nivel de conocimientos y competencia técnica, todas las entidades encargadas de la ejecución del programa se han comprometido a modernizar su capacidad de asesoramiento para poder sustituir a los asesores según resulte necesario con miras a asegurar que tengan las mejores aptitudes y conocimientos para responder a las necesidades cambiantes de los Estados Miembros. Las prórrogas son revisadas cada año por equipos departamentales de funcionarios de categoría superior que, entre otras cosas, evalúan los servicios de asesoramiento prestados durante el período anterior y examinan un plan de trabajo basado en resultados para el período siguiente, que se integra plenamente en el programa de cooperación técnica de cada subprograma. Si bien cada año se realiza un examen de las capacidades de asesoramiento necesarias para el período siguiente, las plazas se redefinen automáticamente cada cinco años para responder mejor a las necesidades cambiantes de los países y a las preocupaciones nuevas y emergentes, lo que puede dar como resultado un cambio total de las competencias y los conocimientos especializados o la redefinición del enfoque sectorial de la plaza para atender a un ámbito técnico específico (por ejemplo, la gestión mundial de la información geoespacial).
- 23.16 De conformidad con directrices intergubernamentales anteriores, las entidades de ejecución han comenzado a utilizar mecanismos complementarios para la prestación de servicios de asesoramiento, incluida la contratación de asesores a corto plazo que ejecutan misiones muy concretas y especiales de duración limitada, y misiones de consultoría, para las cuales se recurre a los conocimientos especializados nacionales y regionales, en particular cuando se trata de cuestiones específicamente relacionadas con un país para las que es fundamental contar con los servicios de expertos en los asuntos nacionales o regionales a fin de poder prestar el apoyo más pertinente y específico posible. Las entidades también se apoyan en las instituciones nacionales o regionales, en particular en el contexto de los talleres nacionales, lo cual garantiza la transferencia de conocimientos y competencias técnicas locales y promueve medidas de seguimiento a nivel local.

Proyectos sobre el terreno

- 23.17 Los proyectos sobre el terreno proporcionan un vínculo entre la investigación y el análisis que se basa en experiencias en materia de ejecución y ofrecen oportunidades para poner a prueba políticas u otras recomendaciones normativas en pequeña escala, allí donde se puedan medir de cerca y

rápidamente los efectos. Los proyectos se conciben en respuesta a las demandas de los Estados Miembros respecto de una necesidad claramente expresada, al tiempo que reflejan las prioridades de los programas y subprogramas. Son iniciativas de más largo plazo que a menudo se complementan con recursos extrapresupuestarios o la Cuenta para el Desarrollo a fin de ampliar sus actividades. Esos proyectos pueden ser nacionales, pero también interregionales o subregionales.

Capacitación

- 23.18 La capacitación tiene por objeto desarrollar los conocimientos y las aptitudes que habrán de contribuir a fortalecer la capacidad nacional para la formulación de políticas y la aplicación eficaz de las políticas nacionales. La capacitación se suele impartir en seminarios y talleres, así como mediante becas individuales de corta duración, que permiten realizar exámenes más profundos y brindan mayores oportunidades de aprendizaje. El intercambio de buenas prácticas y la cooperación Sur-Sur se promueven de forma sistemática. El criterio principal por el que se rige la capacitación impartida en el marco del programa es que los temas deben desempeñar una función catalizadora en el proceso de desarrollo y contribuir a vincular las necesidades y condiciones locales con el seguimiento de las grandes conferencias. Incluso cuando la entidad organizadora es una entidad mundial, se fomenta la participación de las comisiones regionales pertinentes en aras de la sostenibilidad y de que el apoyo regional continúe una vez terminada la actividad de capacitación.
- 23.19 La capacitación se lleva a cabo en respuesta a una clara falta de capacidad en uno o más países y a solicitud de los Estados Miembros. El personal, los consultores y los asesores interregionales pueden dirigir y participar en seminarios y talleres elaborando módulos de capacitación, facilitando los debates e impartiendo capacitación práctica. Los seminarios y talleres se realizan a nivel subnacional, nacional y regional.
- 23.20 Se procurará que las modalidades de cooperación técnica sean flexibles y se seleccionarán las más apropiadas en función del objetivo concreto que se persiga, utilizando, entre otras cosas, asesores, consultores, actividades de capacitación, becas, enseñanza a distancia, guías prácticas, redes de conocimientos y proyectos sobre el terreno.
- 23.21 Dada la naturaleza del programa, su presentación en el proyecto de presupuesto por programas se sigue estructurando en torno a grandes temas sectoriales, con indicación de las entidades encargadas de su ejecución.
- 23.22 Se realizan esfuerzos sistemáticos para incorporar la presupuestación basada en los resultados en la ejecución de actividades de desarrollo de la capacidad financiadas en el contexto del programa. En 2020 hay 54 subprogramas que prestan servicios en el marco del programa.

Sinopsis de los recursos del presupuesto ordinario

- 23.23 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 36.176.800 dólares antes del ajuste y reflejan un aumento de 3.289.000 dólares (10 %) respecto de la consignación para 2019, como se muestra en el cuadro 23.1. Se propone que el aumento de los recursos se destine a prestar apoyo adicional a los esfuerzos de los Estados Miembros hacia la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.
- 23.24 La distribución de los recursos por componente, objeto de los gastos y programa se resume en los cuadros 23.1 a 23.3. En el cuadro 23.5 se presenta un resumen de los entregables por entidad de ejecución.

Cuadro 23.1

Evolución de los recursos financieros, por componente y categoría principal de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Gastos							2020 Estimación (antes del ajuste)	Ajuste	2020 Estimación (después del ajuste)
	2018 Gastos	2019 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentajes			
Componente										
A. Servicios de asesoramiento sectoriales	11 101,6	13 773,2	–	–	1 377,3	1 377,3	10,0	15 150,5	288,5	15 439,0
B. Servicios de asesoramiento regionales y subregionales	17 473,2	19 114,6	–	–	1 911,7	1 911,7	10,0	21 026,3	690,2	21 716,5
Total	28 574,8	32 887,8	–	–	3 289,0	3 289,0	10,0	36 176,8	978,7	37 155,5
Categoría principal de gastos										
No relacionados con puestos	28 574,8	32 887,8	–	–	3 289,0	3 289,0	10,0	36 176,8	978,7	37 155,5
Total	28 574,8	32 887,8	–	–	3 289,0	3 289,0	10,0	36 176,8	978,7	37 155,5

Cuadro 23.2

Evolución de los recursos financieros, por categoría presupuestaria

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría presupuestaria	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios		2020 Estimación (antes del ajuste)	Ajuste	2020 Estimación (después del ajuste)
			Monto	Porcentaje			
Otros gastos de personal	15 304,2	17 836,0	519,2	2,9	18 355,2	540,9	18 896,1
Consultores y expertos	3 382,5	3 508,3	930,6	26,5	4 438,9	180,0	4 618,9
Viajes de representantes	52,6	–	–	–	–	–	–
Viajes oficiales	2 565,4	3 122,2	331,2	10,6	3 453,4	53,6	3 507,0
Servicios por contrata	679,0	296,4	373,6	126,0	670,0	31,2	701,2
Gastos generales de funcionamiento	443,5	505,2	40,4	8,0	545,6	9,4	555,0
Suministros y materiales	5,0	2,6	–	–	2,6	0,2	2,8
Mobiliario y equipo	62,9	68,6	(67,2)	(98,0)	1,4	0,1	1,5
Becas, subvenciones y contribuciones	6 079,7	7 548,5	1 161,2	15,4	8 709,7	163,3	8 873,0
Total	28 574,8	32 887,8	3 289,0	10,0	36 176,8	978,7	37 155,5

Cuadro 23.3
Evolución de los recursos financieros, por programa

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios		2020 Estimación (antes del ajuste)	Ajuste	2020 Estimación (después del ajuste)
			Monto	Porcentaje			
A. Servicios de asesoramiento sectoriales							
1. Asuntos económicos y sociales	6 427,2	7 864,2	786,4	10,0	8 650,6	138,6	8 789,2
2. Comercio y desarrollo	1 186,9	1 374,7	137,5	10,0	1 512,2	23,4	1 535,6
3. Asentamientos humanos	794,2	956,5	95,7	10,0	1 052,2	64,5	1 116,7
4. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal	871,2	876,2	87,6	10,0	963,8	16,1	979,9
5. Derechos humanos	1 435,5	2 074,2	207,4	10,0	2 281,6	35,0	2 316,6
6. Asistencia humanitaria	386,7	627,4	62,7	10,0	690,1	11,0	701,1
B. Servicios de asesoramiento regionales y subregionales							
1. Desarrollo económico y social en África	6 336,7	6 998,1	700,0	10,0	7 698,1	395,7	8 093,8
2. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	2 954,0	3 250,5	325,1	10,0	3 575,6	51,8	3 627,4
3. Desarrollo económico en Europa	1 612,0	1 981,2	198,1	10,0	2 179,3	33,4	2 212,7
4. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	3 553,6	3 743,6	374,4	10,0	4 118,0	103,2	4 221,2
5. Desarrollo económico y social en Asia Occidental	3 016,9	3 141,2	314,1	10,0	3 455,3	117,0	3 572,3
Total	28 574,8	32 887,8	3 289,0	10,0	36 176,8	978,7	37 155,5

Figura 23.I
Distribución de los recursos propuestos para 2020, por entidad
(En millones de dólares de los Estados Unidos)

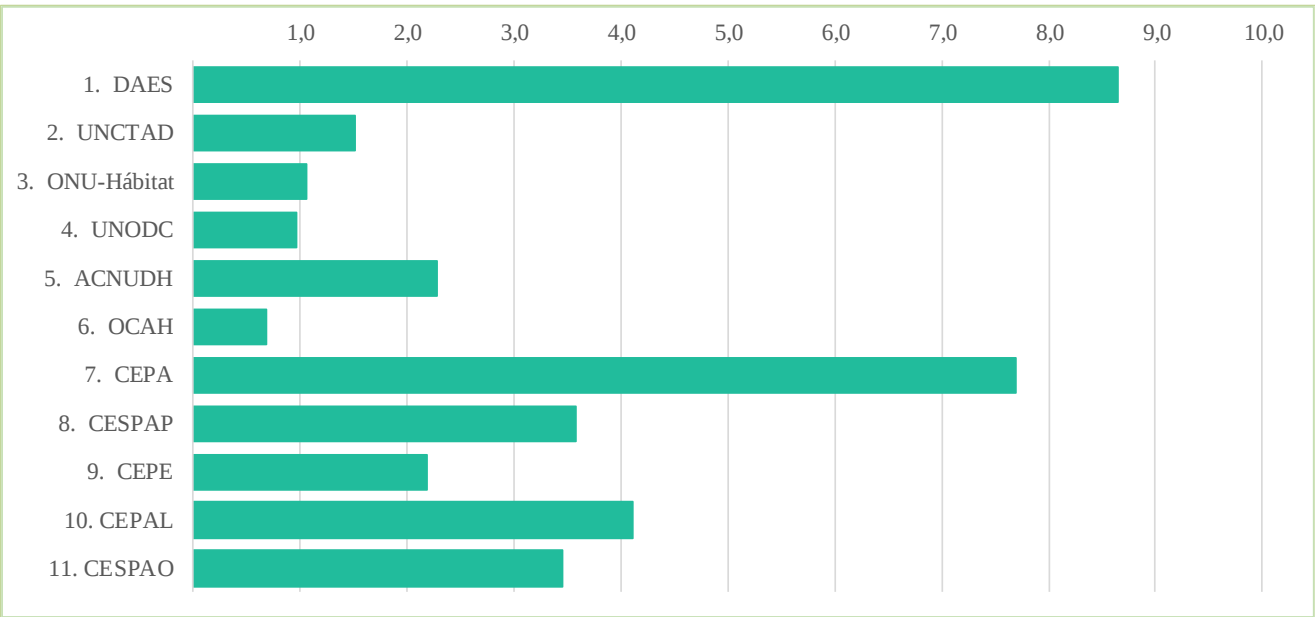


Figura 23.II
Distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)
(En miles de dólares de los Estados Unidos)



A. Servicios de asesoramiento sectoriales

Cuadro 23.4

Resumen de los recursos necesarios, por subprograma y oficina de ejecución^a

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020								
	2018 Gastos	2019 Consignación	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	UNCTAD	ONU- Hábitat	UNODC	ACNUDH	Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios	2020 Estimación (después del ajuste)
1. Asuntos económicos y sociales									
Desarrollo social inclusivo	840,8	850,0	850,0	—	—	—	—	—	863,6
Desarrollo sostenible	951,6	1 049,8	1 541,3	—	—	—	—	—	1 566,1
Estadística	1 401,7	1 443,5	1 443,5	—	—	—	—	—	1 466,6
Población	114,1	338,1	338,1	—	—	—	—	—	343,6
Políticas y análisis económicos	890,4	957,4	957,4	—	—	—	—	—	972,8
Instituciones públicas y gobierno digital	1 058,8	1 033,2	1 033,2	—	—	—	—	—	1 049,6
Gestión forestal sostenible	475,0	443,3	443,3	—	—	—	—	—	450,4
Financiación para el desarrollo sostenible	694,7	1 748,9	2 043,8	—	—	—	—	—	2 076,5
2. Comercio y desarrollo									
Globalización, interdependencia y desarrollo	232,5	283,3	—	290,8	—	—	—	—	295,3
Inversión y empresa	232,5	283,3	—	290,8	—	—	—	—	295,3
Comercio internacional y productos básicos	232,5	283,3	—	290,8	—	—	—	—	295,3
Tecnología y logística	238,5	283,4	—	356,4	—	—	—	—	361,9
África, países menos adelantados y programas especiales	250,9	241,4	—	283,4	—	—	—	—	287,7
3. Asentamientos humanos	794,2	956,5	—	—	1 052,2	—	—	—	1 116,7
4. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal									
Justicia, cooperación técnica y apoyo sobre el terreno	871,2	876,2	—	—	—	963,8	—	—	979,9
5. Derechos humanos									
Servicios de asesoramiento, cooperación técnica y actividades sobre el terreno	1 435,5	2 074,2	—	—	—	—	2 281,6	—	2 316,6
6. Asistencia humanitaria									
Políticas y análisis	41,9	92,0	—	—	—	—	—	154,7	157,2
Coordinación de la acción humanitaria y la respuesta de emergencia	144,2	253,8	—	—	—	—	—	253,8	257,9
Servicios de apoyo en caso de emergencia	128,2	153,8	—	—	—	—	—	153,8	156,2

	2020								
	2018 Gastos	2019 Consignación	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	UNCTAD	ONU- Hábitat	UNODC	ACNUDH	Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios	2020 Estimación (después del ajuste)
Información y promoción relativas a las situaciones de emergencia humanitaria	72,4	127,8	—	—	—	—	—	127,8	129,8
Total	11 101,7	13 773,2	8 650,6	1 512,2	1 052,2	963,8	2 281,6	690,1	15 439,0

^a Desglose sujeto a cambios en función de las solicitudes de asistencia que se reciban; se presenta a título indicativo únicamente.

1. Asuntos económicos y sociales

- 23.25 Las actividades en este sector son ejecutadas por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Más específicamente, las actividades del Departamento comprendidas en el programa ordinario de cooperación técnica proporcionarán apoyo para formular estrategias, políticas y programas nacionales viables que integren la Agenda 2030, la Agenda de Acción de Addis Abeba y otros marcos de políticas pertinentes, en particular en relación con el logro de los ODS y otros objetivos de desarrollo acordados internacionalmente. En 2020, el Departamento se centrará en ayudar a los países a: a) promover marcos de políticas y planificación con base empírica, coherentes e integrados para la implementación de la Agenda 2030 y la Agenda de Acción de Addis Abeba; b) crear instituciones eficaces y responsables que lleven a cabo procesos de adopción de decisiones inclusivos y participativos a fin de apoyar el desarrollo sostenible; y c) fortalecer la capacidad técnica nacional para movilizar los medios de implementación de la Agenda 2030. Para ello, el Departamento se valdrá del apoyo al desarrollo de la capacidad centrado en el fortalecimiento de las capacidades nacionales para el análisis de políticas; la integración del desarrollo sostenible; los datos y estadísticas; procesos integrados de seguimiento, evaluación y examen; la participación de los interesados; la movilización de recursos nacionales e internacionales; y las alianzas. El principio de “no dejar a nadie atrás” será un pilar fundamental de todas las actividades de planificación y programación del desarrollo de capacidad del Departamento. Este se traduce en un enfoque centrado en las personas que aborda las causas multidimensionales de la pobreza, la desigualdad y la exclusión y protege a las personas afectadas por las crisis, los conflictos y los desastres, así como los derechos humanos, la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. La labor de desarrollo de la capacidad a nivel de los países siempre se ajustará a las prioridades nacionales y estará encaminada a promover la implicación nacional en el proceso y sus resultados. El Departamento procurará cumplir sus metas y objetivos de desarrollo de la capacidad colaborando estrechamente con las cinco comisiones regionales, el sistema de coordinadores residentes y otros asociados para lograr una coordinación eficaz, aprovechando la complementariedad. El Departamento seguirá dando prioridad a las necesidades de los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países que salen de conflictos y otros países con necesidades especiales, como los países en desarrollo sin litoral y en situaciones posteriores a los conflictos.

Subprograma 2. Desarrollo social inclusivo

a) Proyecto de plan del programa para 2020

Resultado notable previsto para 2020

Mejoramiento de la situación de los pueblos indígenas en algunos países africanos

El subprograma ampliará la concienciación y el desarrollo de la capacidad para la formulación de políticas que protejan los derechos de los pueblos indígenas y adaptará sus servicios de asesoramiento a las necesidades específicas de los países que los soliciten, incluidos los del África meridional y oriental.

Resultado y demostración, incluida la medida de la ejecución

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, el mejoramiento de la situación de los pueblos indígenas en algunos países africanos. Esto, a su vez, contribuirá a aumentar el impulso regional para reconocer y proteger los derechos de los pueblos indígenas y para elaborar y aplicar políticas y programas sociales que aborden sus prioridades y preocupaciones.

El resultado, si se logra, se demostrará con el establecimiento de enfoques participativos para la formulación de políticas y programas sobre el desarrollo inclusivo de los pueblos indígenas o la adopción de tales políticas y programas.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

b) Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

Cuadro 23.5

Recursos necesarios, por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios		2020 Estimación
			Monto	Porcentaje	
Otros gastos de personal	238,5	302,0	—	—	302,0
Consultores y expertos	49,8	50,0	—	—	50,0
Viajes de representantes	2,8	—	—	—	—
Viajes oficiales	160,6	170,0	—	—	170,0
Servicios por contrata	23,3	23,0	—	—	23,0
Gastos generales de funcionamiento	87,8	85,0	—	—	85,0
Becas, subvenciones y contribuciones	278,0	220,0	—	—	220,0
Total	840,8	850,0	—	—	850,0

Subprograma 3. Desarrollo sostenible

a) Proyecto de plan del programa para 2020

Resultado notable previsto para 2020

Aumento de la capacidad de los Estados Miembros para formular informes sobre los progresos nacionales en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

El subprograma se centrará en apoyar la implementación nacional de los distintos ODS. Esto se hará mediante la organización de talleres de desarrollo de la capacidad paralelos a las principales conferencias y simposios sobre los ODS específicos que serán examinados por el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible en 2020 y 2021.

Resultado y demostración, incluida la medición de la ejecución

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, el aumento de la capacidad de los Estados Miembros para formular informes sobre los progresos nacionales en la consecución de los ODS.

El resultado, si se logra, se demostrará con un mayor número de referencias a los resultados y las recomendaciones formuladas en los talleres de desarrollo de la capacidad y las reuniones sobre ODS concretos que se reflejan en los informes nacionales, en particular en los exámenes nacionales voluntarios correspondientes a 2020 y 2021.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

b) Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

Cuadro 23.6

Recursos necesarios, por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios		2020 Estimación
			Monto	Porcentaje	
Otros gastos de personal	533,9	549,3	—	—	549,3
Consultores y expertos	—	10,0	—	—	10,0
Viajes de representantes	16,1	—	—	—	—
Viajes oficiales	114,7	110,0	—	—	110,0
Servicios por contrata	7,7	35,0	—	—	35,0
Gastos generales de funcionamiento	27,2	39,0	—	—	39,0
Suministros y materiales	1,1	—	—	—	—
Becas, subvenciones y contribuciones	250,9	306,5	491,5	160,4	798,0
Total	951,6	1,049,8	491,5	46,8	1,541,3

- 23.26 El aumento de los recursos propuestos para 2020 refleja la inclusión de recursos adicionales para la organización de talleres de desarrollo de la capacidad a fin de aumentar la capacidad de los Estados Miembros para formular informes sobre los progresos nacionales en la consecución de los ODS.

Subprograma 4. Estadística

a) Proyecto de plan del programa para 2020

Resultado notable previsto para 2020

Datos desglosados y de alta calidad sobre estadísticas de género y datos desglosados relativos a los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con un componente de género

En 2020, el subprograma organizará talleres centrados en la necesidad de disponer de datos precisos, fiables, comparables y desglosados sobre la iniciativa empresarial desde una perspectiva de género, el acceso a los activos físicos y financieros, el poder y la adopción de decisiones dentro de los hogares, el nexo entre el género y el medio ambiente, y la pobreza a nivel individual, a fin de facilitar la investigación, servir de guía para la formulación de políticas con base empírica y permitir un seguimiento y una evaluación eficaces del cumplimiento de los compromisos a lo largo del tiempo.

Se dispondrá de materiales para el desarrollo de la capacidad, incluidos cursos de aprendizaje electrónico, en los que se incluirán vínculos con carpetas de material nacionales.

Resultado y demostración, incluida la medición de la ejecución

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, datos desglosados y de alta calidad sobre estadísticas de género y datos desglosados relativos a los indicadores de los ODS con un componente de género.

El resultado, si se logra, se demostrará con aumento del número de puntos de datos desglosados y la creación de un portal de datos y metadatos sobre cuestiones de género, que será accesible al público. Este portal no solo incluirá el conjunto mínimo de indicadores de género, sino que también mostrará datos sobre los indicadores de los ODS relacionados con el género, estadísticas sobre el uso del tiempo y estadísticas sobre la violencia contra la mujer.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

b) Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

Cuadro 23.7

Recursos necesarios, por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios		2020 Estimación
			Monto	Porcentaje	
Otros gastos de personal	941,5	985,5	—	—	985,5
Consultores y expertos	17,0	20,0	—	—	20,0
Viajes oficiales	132,2	140,0	—	—	140,0
Servicios por contrata	18,5	18,0	—	—	18,0
Gastos generales de funcionamiento	13,6	15,0	—	—	15,0
Becas, subvenciones y contribuciones	279,0	265,0	—	—	265,0
Total	1 401,7	1 443,5	—	—	1 443,5

Subprograma 5. Población

a) Proyecto de plan del programa para 2020

Resultado notable previsto para 2020

Mejor acceso de los Estados Miembros a materiales e instrumentos de capacitación actualizados e integrados sobre población y desarrollo

El subprograma tiene previsto actualizar, adaptar y desarrollar, según proceda, los materiales e instrumentos para que sirvan mejor como documentación de apoyo a los talleres presenciales y como instrumentos independientes de aprendizaje electrónico basados en modernas tecnologías de la información. El acceso integrado a esos materiales e instrumentos mejoraría la accesibilidad y la facilidad de uso de la información y las metodologías para una gama más amplia de funcionarios públicos, analistas de políticas e investigadores.

Resultado y demostración, incluida la medición de la ejecución

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, un mejor acceso de los Estados Miembros a materiales e instrumentos de capacitación actualizados e integrados sobre población y desarrollo.

El resultado, si se logra, se demostrará con el número de descargas por parte de los Estados Miembros de materiales de capacitación y herramientas en línea de una plataforma web específica.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

b) Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

Cuadro 23.8

Recursos necesarios, por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios		2020 Estimación
			Monto	Porcentaje	
Otros gastos de personal	84,9	218,1	—	—	218,1
Consultores y expertos	29,0	5,0	—	—	5,0
Viajes oficiales	—	62,0	—	—	62,0
Gastos generales de funcionamiento	—	5,0	—	—	5,0
Becas, subvenciones y contribuciones	0,2	48,0	—	—	48,0
Total	114,1	338,1	—	—	338,1

Subprograma 6. Políticas y análisis económicos

a) Proyecto de plan del programa para 2020

Resultado notable previsto para 2020

Fortalecimiento de la capacidad analítica de los departamentos y organismos gubernamentales para realizar análisis cuantitativos de cuestiones relacionadas entre sí, a fin de formular políticas integradas y coherentes mediante una mayor colaboración analítica intersectorial e interinstitucional

El subprograma ampliará el número de talleres que se impartirán a funcionarios técnicos gubernamentales para reforzar el análisis basado en datos empíricos y apoyar la capacidad nacional para formular políticas integradas de desarrollo sostenible.

Resultado y demostración, incluida la medición de la ejecución

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, el fortalecimiento de la capacidad analítica de los departamentos y organismos gubernamentales para realizar análisis cuantitativos de cuestiones relacionadas entre sí, a fin de formular políticas integradas y coherentes mediante una mayor colaboración analítica intersectorial e interinstitucional.

El resultado, si se logra, se demostrará con la presentación, por parte del personal técnico de los departamentos y organismos gubernamentales a los altos funcionarios y a los encargados de la formulación de políticas, de informes, documentos de políticas, presentaciones y otros materiales, que incorporen asesoramiento y análisis basados en datos empíricos con un enfoque integrado de la formulación de políticas y estrategias.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

b) Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

Cuadro 23.9

Recursos necesarios, por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios		2020 Estimación
			Monto	Porcentaje	
Otros gastos de personal	711,8	767,4	—	—	767,4
Consultores y expertos	92,2	92,0	—	—	92,0
Viajes oficiales	61,8	62,0	—	—	62,0
Servicios por contrata	6,1	6,6	—	—	6,6
Gastos generales de funcionamiento	5,3	6,0	—	—	6,0
Becas, subvenciones y contribuciones	13,2	23,4	—	—	23,4
Total	890,4	957,4	—	—	957,4

Subprograma 7. Instituciones públicas y gobierno digital

a) Proyecto de plan del programa para 2020

Resultado notable previsto para 2020

Elaboración por el equipo de tareas sobre las escuelas de administración pública de un curso de capacitación sobre la capacidad de liderazgo transformador en las instituciones del sector público para la aplicación del desarrollo sostenible

El subprograma ampliará sus cursos de capacitación en África sobre el establecimiento de un marco de competencias y modos de pensar para un curso de capacitación de instructores con miras contribuir a la implementación de los ODS por los Estados Miembros.

Resultado y demostración, incluida la medición de la ejecución

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, la elaboración por el equipo de tareas sobre las escuelas de administración pública de un curso de capacitación sobre la capacidad de liderazgo transformador en las instituciones del sector público para la aplicación del desarrollo sostenible. La capacitación ayudará a que los funcionarios públicos puedan aplicar mejor la Agenda 2030 y los ODS de regreso a sus respectivos países de origen.

El resultado, si se logra, se demostrará con la certificación de 300 funcionarios públicos capacitados en escuelas de administración pública e institutos para la capacitación y el desarrollo de África.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

b) Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

Cuadro 23.10

Recursos necesarios, por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios		2020 Estimación
			Monto	Porcentaje	
Otros gastos de personal	764,1	738,2	—	—	738,2
Consultores y expertos	8,2	20,0	—	—	20,0
Viajes de representantes	15,2	—	—	—	—
Viajes oficiales	84,4	90,0	—	—	90,0
Servicios por contrata	4,0	6,6	—	—	6,6
Gastos generales de funcionamiento	10,8	20,0	—	—	20,0
Suministros y materiales	1,7	—	—	—	—
Becas, subvenciones y contribuciones	170,4	158,4	—	—	158,4
Total	1 058,8	1 033,2	—	—	1 033,2

Subprograma 8. Gestión forestal sostenible

a) Proyecto de plan del programa para 2020

Resultado notable previsto para 2020

Aumento de la capacidad de los Estados Miembros de movilizar financiación para la gestión forestal sostenible

El subprograma permitirá a todos los Estados Miembros acceder a información y compartir datos, de manera fácil, sobre mejores prácticas, casos de éxito y oportunidades para la financiación de los bosques procedente de todas las fuentes mediante el diseño de una base de datos en línea y un sitio web interactivo, conocido como centro de intercambio de ideas de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal.

Resultado y demostración, incluida la medición de la ejecución

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, el aumento de la capacidad de los Estados Miembros de movilizar financiación para la gestión forestal sostenible.

El resultado, si se logra, se demostrará con la aprobación o la presentación satisfactoria de diez propuestas de proyectos o estrategias nacionales de financiación forestal.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

b) Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

Cuadro 23.11

Recursos necesarios, por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios		2020 Estimación
			Monto	Porcentaje	
Otros gastos de personal	215,8	218,1	—	—	218,1
Consultores y expertos	105,6	123,0	—	—	123,0
Viajes oficiales	51,6	54,8	—	—	54,8
Servicios por contrata	1,1	1,7	—	—	1,7
Gastos generales de funcionamiento	26,9	17,7	—	—	17,7
Becas, subvenciones y contribuciones	74,0	28,0	—	—	28,0
Total	475,0	443,3	—	—	443,3

Subprograma 9. Financiación para el desarrollo sostenible

a) Proyecto de plan del programa para 2020

Resultado notable previsto para 2020

Compromiso en materia de políticas para aplicar las normas tributarias internacionales respecto de los tratados fiscales, en relación con la transparencia, el intercambio de información y la prevención del abuso de los tratados

El subprograma presta asistencia técnica a los países en desarrollo para: a) movilizar recursos adicionales para el desarrollo sostenible mediante la tributación; y b) utilizar las políticas fiscales para reducir las desigualdades dentro de los países y promover patrones positivos para el logro de los ODS.

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, un compromiso en materia de políticas para aplicar las normas tributarias internacionales respecto de los tratados fiscales, en relación con la transparencia, el intercambio de información y la prevención del abuso de los tratados.

El resultado, si se logra, se demostrará con el uso de medidas de política fiscal a nivel nacional, que contengan elementos destinados a reducir la desigualdad o proteger el medio ambiente.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

b) Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

Cuadro 23.12

Recursos necesarios, por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios		2020 Estimación
			Monto	Porcentaje	
Otros gastos de personal	405,0	1 476,4	–	–	1 476,4
Consultores y expertos	153,0	142,8	294,9	206,5	437,7
Viajes de representantes	3,1	–	–	–	–
Viajes oficiales	41,5	42,0	–	–	42,0
Servicios por contrata	16,1	1,7	–	–	1,7
Gastos generales de funcionamiento	19,9	6,0	–	–	6,0
Becas, subvenciones y contribuciones	56,1	80,0	–	–	80,0
Total	694,7	1 748,9	–	–	2 043,8

- 23.27 El aumento de los recursos propuestos para 2020 para consultores y expertos (294.900 dólares) refleja la inclusión de consultores adicionales que prestan asesoramiento sobre políticas a los Estados Miembros a fin de movilizar nuevos recursos para el desarrollo sostenible mediante la tributación y la utilización de políticas fiscales para ayudar a reducir las desigualdades dentro de los países y promover patrones positivos para el logro de los ODS.

2. Comercio y desarrollo

- 23.28 Las actividades en este sector son ejecutadas por la UNCTAD. Las actividades se centran en a) la prestación de asesoramiento técnico sobre las opciones de política y sus consecuencias y sobre las oportunidades de asistencia técnica en las esferas del comercio y la inversión y esferas conexas, basándose principalmente en los mandatos y las cuestiones de política que se establecieron en el Maafikiano de Nairobi y otros mandatos pertinentes; b) la capacitación de los funcionarios gubernamentales y los responsables de las políticas en cuestiones fundamentales de la agenda económica internacional, con miras a acrecentar su capacidad para estructurar respuestas de política más eficaces e integradas a los cambios en la economía mundial, como se estipuló en el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok y se volvió a confirmar en el Consenso de São Paulo y el Mandato de Doha; y c) el asesoramiento sobre políticas, el apoyo técnico y la coordinación de las políticas relativas a la asistencia técnica en materia de comercio, en particular en el contexto del Marco Integrado Mejorado, que proporcionan a los países menos adelantados los seis organismos pertinentes (la UNCTAD, la Organización Mundial del Comercio, el Centro de Comercio Internacional, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional).

Subprograma 1. Globalización, interdependencia y desarrollo

a) Proyecto de plan del programa para 2020

Resultado notable previsto para 2020

Mayor capacidad de los funcionarios públicos de los países en desarrollo para formular y aplicar políticas de desarrollo económico, incluidas las relacionadas con la globalización y la interdependencia, que propicien que los Estados Miembros cumplan los Objetivos de Desarrollo Sostenible

En 2020, el subprograma organizará cursos regionales sobre asuntos clave de la agenda económica internacional para las regiones del Oriente Medio y África del Norte y de Europa Oriental, y para las economías en transición. El subprograma enriquecerá el plan de estudios de los cursos regionales con conclusiones y análisis recientes llevados a cabo en el marco de su pilar de investigación sobre globalización, interdependencia y desarrollo. Además, la UNCTAD introducirá un nuevo curso interregional con participantes seleccionados de cursos regionales previos, a fin de maximizar el aprendizaje transversal de las mejores prácticas y las oportunidades de establecer contactos.

Resultado y demostración, incluida la medida de la ejecución

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, una mayor capacidad de los funcionarios públicos de los países en desarrollo para formular y aplicar políticas de desarrollo económico, incluidas las relacionadas con la globalización y la interdependencia, que propicien que los Estados Miembros cumplan los ODS.

El resultado, si se logra, se demostrará con los comentarios de los participantes al final del curso y después de cierto tiempo, para que los candidatos puedan indicar de qué modo la mejora de sus capacidades ha beneficiado a su organización.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

b) Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

Cuadro 23.13

Recursos necesarios, por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios		2020 Estimación
			Monto	Porcentaje	
Otros gastos de personal	140,0	150,0	(10,0)	(6,7)	140,0
Viajes oficiales	46,4	34,6	17,5	50,6	52,1
Becas, subvenciones y contribuciones	46,1	98,7	–	–	98,7
Total	232,5	283,3	7,5	2,6	290,8

- 23.29 El aumento de los recursos propuestos para 2020 para viajes oficiales (17.500 dólares) obedece al aumento previsto de las necesidades de servicios de asesoramiento en la esfera de las políticas de desarrollo económico, incluidos los aspectos relacionados con la globalización y la interdependencia, que favorecen la implementación de los ODS por los Estados Miembros. Esto se compensa en parte por la disminución de otros gastos de personal (10.000 dólares), debido a la decisión de trasladar el apoyo a los asesores regionales al subprograma 5.

Subprograma 2. Inversión y empresa**a) Proyecto de plan del programa para 2020****Resultado notable previsto para 2020**

Mayor capacidad de los funcionarios públicos de los países en desarrollo para formular y aplicar políticas de desarrollo económico, incluidas las relacionadas con la inversión y la empresa, que propicien que los Estados Miembros cumplan los Objetivos de Desarrollo Sostenible

En 2020, el subprograma organizará cursos regionales sobre asuntos clave de la agenda económica internacional para las regiones del Oriente Medio y África del Norte y de Europa Oriental, y para las economías en transición. El subprograma enriquecerá el plan de estudios de los cursos regionales con conclusiones y análisis recientes llevados a cabo en el marco de su pilar de investigación sobre inversión y empresa. Además, la UNCTAD introducirá un nuevo curso interregional con participantes seleccionados de cursos regionales previos, a fin de maximizar el aprendizaje transversal de las mejores prácticas y las oportunidades de establecer contactos.

Resultado y demostración, incluida la medida de la ejecución

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, una mayor capacidad de los funcionarios públicos de los países en desarrollo para formular y aplicar políticas de desarrollo económico, incluidas las relacionadas con la inversión y la empresa, que propicien que los Estados Miembros cumplan los ODS.

El resultado, si se logra, se demostrará con los comentarios de los participantes al final del curso y después de cierto tiempo, para que los candidatos puedan indicar de qué modo la mejora de sus capacidades ha beneficiado a su organización.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

b) Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

Cuadro 23.14

Recursos necesarios, por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios		2020 Estimación
			Monto	Porcentaje	
Otros gastos de personal	140,0	150,0	(10,0)	(6,7)	140,0
Viajes oficiales	46,4	34,6	17,5	50,6	52,1
Becas, subvenciones y contribuciones	46,1	98,7	–	–	98,7
Total	232,5	283,3	7,5	2,6	290,8

- 23.30 El aumento neto de 7.500 dólares propuesto para 2020 obedece al aumento de 17.500 dólares para viajes oficiales, debido al aumento previsto de las necesidades de servicios de asesoramiento en la esfera de las políticas de desarrollo económico, incluidos los aspectos relacionados con la globalización y la interdependencia, que favorecen la consecución de los ODS por los Estados Miembros. Esto se compensa en parte por la disminución de otros gastos de personal (10.000 dólares), debido a la decisión de trasladar el apoyo a los asesores regionales al subprograma 5.

Subprograma 3. Comercio internacional y productos básicos**a) Proyecto de plan del programa para 2020****Resultado notable previsto para 2020**

Mayor capacidad de los funcionarios públicos de los países en desarrollo para formular y aplicar políticas de desarrollo económico, incluidas las relacionadas con el comercio internacional y los productos básicos, que propicien que los Estados Miembros cumplan los Objetivos de Desarrollo Sostenible

En 2020, el subprograma organizará cursos regionales sobre asuntos clave de la agenda económica internacional para las regiones del Oriente Medio y África del Norte y de Europa Oriental, y para las economías en transición. El subprograma enriquecerá el plan de estudios de los cursos regionales con conclusiones y análisis recientes llevados a cabo en el marco de su pilar de investigación sobre comercio internacional y productos básicos. Además, la UNCTAD introducirá un nuevo curso interregional con participantes seleccionados de cursos regionales previos, a fin de maximizar el aprendizaje transversal de las mejores prácticas y las oportunidades de establecer contactos.

Resultado y demostración, incluida la medida de la ejecución

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, una mayor capacidad de los funcionarios públicos de los países en desarrollo para formular y aplicar políticas de desarrollo económico, incluidas las relacionadas con el comercio internacional y los productos básicos, que propicien que los Estados Miembros cumplan los ODS.

El resultado, si se logra, se demostrará con los comentarios de los participantes al final del curso y después de cierto tiempo, para que los candidatos puedan indicar de qué modo la mejora de sus capacidades ha beneficiado a su organización.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

b) Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

Cuadro 23.15

Recursos necesarios, por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios		2020 Estimación
			Monto	Porcentaje	
Otros gastos de personal	140,0	150,0	(10,0)	(6,7)	140,0
Viajes oficiales	46,4	34,6	17,5	50,6	52,1
Becas, subvenciones y contribuciones	46,1	98,7	–	–	98,7
Total	232,5	283,3	7,5	2,6	290,8

- 23.31 El aumento de los recursos propuestos para 2020 para viajes oficiales (17.500 dólares) obedece al aumento previsto de las necesidades de servicios de asesoramiento en la esfera de las políticas de desarrollo económico, incluidos los aspectos relacionados con la globalización y la interdependencia, que favorecen la implementación de los ODS por los Estados Miembros. Esto se compensa en parte por la disminución de otros gastos de personal (10.000 dólares), debido a la decisión de trasladar el apoyo a los asesores regionales al subprograma 5.

Subprograma 4. Tecnología y logística**a) Proyecto de plan del programa para 2020****Resultado notable previsto para 2020**

Mayor capacidad de los funcionarios públicos de los países en desarrollo para formular y aplicar políticas de desarrollo económico, incluidas las relacionadas con la tecnología y la logística, que propicien que los Estados Miembros cumplan los Objetivos de Desarrollo Sostenible

En 2020, el subprograma organizará cursos regionales sobre asuntos clave de la agenda económica internacional para las regiones del Oriente Medio y África del Norte y de Europa Oriental, y para las economías en transición. El subprograma enriquecerá el plan de estudios de los cursos regionales con conclusiones y análisis recientes llevados a cabo en el marco de su pilar de investigación sobre tecnología y logística. Además, la UNCTAD introducirá un nuevo curso interregional con participantes seleccionados de cursos regionales previos, a fin de maximizar el aprendizaje transversal de las mejores prácticas y las oportunidades de establecer contactos.

Resultado y demostración, incluida la medida de la ejecución

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, una mayor capacidad de los funcionarios públicos de los países en desarrollo para formular y aplicar políticas de desarrollo económico, incluidas las relacionadas con la tecnología y la logística, que propicien que los Estados Miembros cumplan los ODS.

El resultado, si se logra, se demostrará con los comentarios de los participantes al final del curso y después de cierto tiempo, para que los candidatos puedan indicar de qué modo la mejora de sus capacidades ha beneficiado a su organización.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

b) Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

Cuadro 23.16

Recursos necesarios, por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios		2020 Estimación
			Monto	Porcentaje	
Otros gastos de personal	140,0	150,0	55,5	37,0	205,5
Viajes de representantes	5,8	—	—	—	—
Viajes oficiales	46,4	34,7	17,5	50,4	52,2
Gastos generales de funcionamiento	0,2	—	—	—	—
Becas, subvenciones y contribuciones	46,1	98,7	—	—	98,7
Total	238,5	283,4	73,0	25,8	356,4

- 23.32 El aumento de los recursos propuestos para 2020 para otros gastos de personal (55.500 dólares) y viajes oficiales (17.500 dólares) refleja la inclusión de recursos adicionales para personal temporario general y viajes oficiales, destinados a ayudar a los países en desarrollo a medir servicios prestados digitalmente (o facilitados por la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC)) que actualmente no se reflejan en las estadísticas oficiales. Esta asistencia técnica, con el uso de la metodología de la UNCTAD, contribuirá al logro de los ODS 8, 9 y 17 en los países beneficiarios.

Subprograma 5. África, países menos adelantados y programas especiales

a) Proyecto de plan del programa para 2020**Resultado notable previsto para 2020****Mejores políticas para fomentar el desarrollo económico de África**

En 2020, se centrará la atención en apoyar a la región en las siguientes fases del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana, incluso durante la etapa de puesta en práctica. En este contexto, el subprograma colaborará con los beneficiarios para que se aprovechen al máximo los beneficios en materia de desarrollo derivados de la aplicación, mediante la prestación de apoyo técnico y servicios de asesoramiento a los Estados partes en el Acuerdo en relación con las estrategias regionales, sectoriales y de otro tipo y la prestación de asesoramiento adaptado mediante exámenes de políticas y la organización de diálogos amplios entre múltiples interesados.

Resultado y demostración, incluida la medida de la ejecución

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, la mejora de las políticas destinadas a fomentar el desarrollo económico de África.

El resultado, si se logra, se demostrará con la incorporación de políticas y recomendaciones de la UNCTAD a las estrategias, políticas y decisiones, así como por los comentarios recibidos de los participantes en las actividades de capacitación y de los beneficiarios de los servicios de asesoramiento. Con ese propósito, debe hacerse un seguimiento de documentos como la lista de concesiones y compromisos del Acuerdo y las posturas de negociación conexas.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

b) Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

Cuadro 23.17

Recursos necesarios, por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios		2020 Estimación
			Monto	Porcentaje	
Otros gastos de personal	204,3	206,8	24,5	11,8	231,3
Viajes oficiales	46,6	34,6	17,5	50,6	52,1
Becas, subvenciones y contribuciones	—	—	—	—	—
Total	250,9	241,4	42,0	17,4	283,4

- 23.33 El aumento de 42.000 dólares propuesto para 2020 refleja: a) la inclusión de recursos adicionales para otros gastos de personal, lo que refleja una reasignación del apoyo a los asesores regionales al subprograma 5 (24.500 dólares); y b) la inclusión de recursos adicionales para viajes oficiales (17.500 dólares) a fin de sufragar los gastos de viaje necesarios para asistir a reuniones y consultas con Gobiernos, organismos especializados y oficinas y departamentos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, así como para la reunión de datos e información para estudios e informes. El aumento guarda relación con las actividades adicionales para África previstas en el subprograma 5, en particular la prestación de asistencia técnica a los países africanos para cumplir las metas y objetivos de los ODS.

3. Asentamientos humanos

Subprogramas 1 (Reducción de la desigualdad territorial y la pobreza en las comunidades a lo largo del continuo urbano-rural), 2 (Aumento de la prosperidad compartida de las ciudades y regiones), 3 (Fortalecimiento de la acción climática y mejora del medio ambiente urbano) y 4 (Prevención y respuesta eficaces en relación con las crisis urbanas)

a) Proyecto de plan del programa para 2020**Resultado notable previsto para 2020**

Mejor y mayor capacidad de los Estados Miembros para mejorar la legislación urbana, los sistemas de ordenación territorial y los marcos de gobernanza a nivel nacional y local

Las iniciativas interregionales de ONU-Hábitat se centrarán en la prestación de asesoramiento técnico a los gobiernos locales y nacionales beneficiarios para responder a su necesidad de actividades de cooperación técnica mejoradas, a fin de apoyar a los Estados Miembros para que empiecen a aplicar los ámbitos de cambio del plan estratégico de ONU-Hábitat para 2020-2025, a saber, reducción de la desigualdad territorial y la pobreza en las comunidades a lo largo del continuo urbano-rural, aumento de la prosperidad compartida de las ciudades y regiones, fortalecimiento de la acción climática y mejora del medio ambiente urbano, y prevención y respuesta eficaces en relación con las crisis urbanas.

Resultado y demostración, incluida la medida de la ejecución

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, una mejor y mayor capacidad de los Estados Miembros para mejorar la legislación urbana, los sistemas de ordenación territorial y los marcos de gobernanza a nivel nacional y local, así como para planificar, diseñar y construir asentamientos humanos sostenibles con una economía urbana y unas finanzas municipales reforzadas.

El resultado, si se logra, se demostrará con la adopción por los Estados Miembros de legislación urbana, sistemas de ordenación territorial y marcos de gobernanza a nivel nacional y local.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

b) Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

Cuadro 23.18

Recursos necesarios, por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios		2020 Estimación
			Monto	Porcentaje	
Otros gastos de personal	757,4	833,3	—	—	833,3
Consultores y expertos	—	3,5	—	—	3,5
Viajes oficiales	12,6	43,5	38,2	88,0	81,8
Servicios por contrata	21,2	55,9	57,4	102,7	113,3
Gastos generales de funcionamiento	2,9	16,3	—	—	16,3
Suministros y materiales	—	2,6	—	—	2,6
Mobiliario y equipo	0,1	1,4	—	—	1,4
Total	794,2	956,5	95,6	10,0	1 052,2

- 23.34 El aumento de los recursos propuestos para 2020 para viajes oficiales (38.200 dólares) y servicios por contrata (57.400 dólares) refleja la inclusión de recursos para la organización de más talleres y seminarios regionales y nacionales para facilitar la elaboración de planes de acción y hojas de ruta encaminados a la aplicación de políticas y programas que respalden la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles, en consonancia con los ODS y, en particular, el ODS 11 y la Nueva Agenda Urbana, a fin de acelerar el progreso de las regiones y los países interesados hacia el desarrollo urbano sostenible.

4. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal

- 23.35 Las actividades en este sector son ejecutadas por la UNODC. En el marco del programa se prestan servicios de asesoramiento y apoyo técnico a los países en desarrollo, los países en transición y los países que salen de un conflicto en a) la adhesión a los instrumentos internacionales de fiscalización de drogas y lucha contra la delincuencia y su aplicación; b) el fortalecimiento y la reforma de sus sistemas de justicia penal; y c) la elaboración de nuevos planes de acción nacionales y regionales contra la droga y el delito, así como respuestas nacionales y medidas programáticas innovadoras para combatir la amenaza de la delincuencia organizada.
- 23.36 El programa está concebido para responder con rapidez a las solicitudes de asistencia formuladas por los Estados Miembros, prestando especial atención a los países menos adelantados, los países que salen de un conflicto y los Estados en transición. Esa asistencia se presta mediante servicios de asesoramiento (relacionados con cuestiones sustantivas de la justicia y la aplicación de la ley y el asesoramiento conexo sobre políticas, estrategias y programas); la capacitación especializada de los profesionales de la justicia penal y los encargados de formular políticas en esa esfera; y la realización de talleres especializados y reuniones de expertos, así como la organización de misiones para evaluar las necesidades concretas de los países y participar en la formulación posterior de programas de asistencia técnica de más largo plazo.

Subprogramas 5 (Justicia) y 8 (Cooperación técnica y apoyo sobre el terreno)

a) Proyecto de plan del programa para 2020

Resultado notable previsto para 2020

Mayor capacidad nacional para aplicar las convenciones

Los subprogramas, con el apoyo de la red de oficinas sobre el terreno de la Organización, abordará las necesidades de cooperación técnica en materia de estrategias de prevención del delito y reformas amplias de la justicia penal, en el contexto más general de los mandatos de la UNODC relacionados con, entre otras cosas, la delincuencia organizada internacional, el control de drogas y la prevención del terrorismo, mediante la prestación de servicios de asesoramiento, la capacitación y la organización de talleres, centrándose en particular en abordar las políticas de imposición de penas y los problemas penitenciarios mundiales y en responder a las necesidades de los grupos vulnerables dentro del sistema de justicia penal.

Resultado y demostración, incluida la medida de la ejecución

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, una mayor capacidad nacional de aplicación de los tratados sobre fiscalización de drogas, delincuencia organizada transnacional, corrupción y terrorismo, y de las reglas y normas de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, con un mejor acceso a la justicia para todos, incluidos los grupos vulnerables y los grupos con necesidades específicas de justicia, por ejemplo las mujeres, y con miras a la creación de instituciones de justicia eficaces, justas e inclusivas.

El resultado, si se logra, se demostrará con la adopción de estrategias destinadas a prevenir el delito y la violencia entre los grupos de riesgo y por la aprobación de reformas de la justicia penal que propicien un uso más adecuado de las penas de prisión y sus alternativas, y un mejor acceso a la justicia en los Estados Miembros.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

b) Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

Cuadro 23.19

Recursos necesarios, por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios		2020 Estimación
			Monto	Porcentaje	
Otros gastos de personal	717,6	626,3	–	–	626,3
Consultores y expertos	7,8	30,5	–	–	30,5
Viajes oficiales	46,8	92,7	–	–	92,7
Servicios por contrata	10,3	-	–	–	-
Gastos generales de funcionamiento	5,9	3,6	–	–	3,6
Mobiliario y equipo	1,3	-	–	–	-
Becas, subvenciones y contribuciones	81,5	123,1	87,6	71,2	210,7
Total	871,2	876,2	87,6	10,0	963,8

- 23.37 El aumento de los recursos propuestos para 2020 para becas, subvenciones y contribuciones (87.600 dólares) refleja la inclusión de nuevas misiones de evaluación y de más talleres y actividades de capacitación dirigidos a jueces, fiscales y profesionales encargados de hacer cumplir la ley que se ocupan de las mujeres delincuentes, a fin de promover el cumplimiento de los ODS 5 y 16.

5. Derechos humanos

- 23.38 Las actividades en este sector serán ejecutadas por el ACNUDH. El programa de servicios de asesoramiento y asistencia técnica en materia de derechos humanos de las Naciones Unidas se creó en virtud de la resolución 926 (X) de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 1955. Atendiendo a las solicitudes de los Estados Miembros, se presta asistencia técnica en forma de a) servicios de asesoramiento; b) proyectos de cooperación técnica de alcance mundial, regional y nacional; c) conferencias, seminarios, talleres y capacitación en grupo; d) becas; y e) documentación e información que se relacionen con los servicios de asesoramiento y la cooperación técnica. El objetivo de estas actividades es cooperar con los países en iniciativas que fortalezcan la aplicación de las normas internacionales de derechos humanos en los ámbitos nacional y regional, entre otras cosas mediante asistencia a los Estados que la soliciten, apoyo a sus planes nacionales y creación de capacidad para la protección y la promoción de los derechos humanos.

Subprograma 3. Servicios de asesoramiento, cooperación técnica y actividades sobre el terreno

a) Proyecto de plan del programa para 2020

Resultado notable previsto para 2020

Mayor conciencia y mejores conocimientos y aptitudes de los encargados de formular políticas, los funcionarios públicos y las organizaciones regionales y subregionales, en relación con las normas y mecanismos internacionales de derechos humanos y las repercusiones de su labor en los derechos humanos y a fin de cumplir el compromiso de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible

El subprograma tiene previsto reforzar su apoyo a la implementación de la Agenda 2030, en cumplimiento de las normas de derechos humanos y de la promesa de no dejar a nadie atrás. El subprograma contribuirá al desarrollo de la capacidad, prestará asesoramiento técnico y ofrecerá otras formas de cooperación técnica a un mayor número de Estados Miembros y otros interesados pertinentes, como las instituciones nacionales de derechos humanos, las oficinas nacionales de estadística y la sociedad civil, mediante una mejor coordinación entre las entidades de desarrollo y de derechos humanos a todos los niveles, a fin de que los Estados Miembros aprendan de sus homólogos e intercambien buenas prácticas y lecciones aprendidas en relación con la aplicación de los ODS sobre la base de los derechos humanos mediante, por ejemplo, talleres y actividades de capacitación.

Resultado y demostración, incluida la medida de la ejecución

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, mayor conciencia y mejores conocimientos y aptitudes de los encargados de formular políticas, los funcionarios públicos y las organizaciones regionales y subregionales, en relación con las normas y mecanismos internacionales de derechos humanos y las repercusiones de su labor en los derechos humanos y a fin de cumplir el compromiso de alcanzar los ODS.

El resultado, si se logra, se demostrará con la aprobación de más políticas y estrategias nacionales sobre los ODS que estén plenamente en consonancia con las normas de derechos humanos e integren las recomendaciones de los mecanismos de derechos humanos, así como por el establecimiento de más redes para poner en común las buenas prácticas y lecciones aprendidas en relación con la aplicación de los ODS sobre la base de los derechos humanos, y de mecanismos de coordinación para el intercambio sistemático de información entre los mecanismos de derechos

humanos de las Naciones Unidas y los mecanismos nacionales, regionales y mundiales de examen y seguimiento de los ODS.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

b) Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

Cuadro 23.20

Recursos necesarios, por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios		2020 Estimación
			Monto	Porcentaje	
Otros gastos de personal	634,8	941,5	93,4	9,9	1 034,9
Consultores y expertos	39,1	11,1	5,9	53,2	17,0
Viajes de representantes	8,8	—	—	—	—
Viajes oficiales	119,7	122,1	15,3	12,5	137,4
Servicios por contrata	35,6	10,7	29,1	272,0	39,8
Gastos generales de funcionamiento	107,0	48,6	63,7	131,1	112,3
Suministros y materiales	1,2	—	—	—	—
Becas, subvenciones y contribuciones	489,3	940,2	—	—	940,2
Total	1 435,5	2 074,2	207,4	10,0	2 281,6

- 23.39 El aumento de los recursos propuestos para 2020 refleja principalmente la inclusión de recursos adicionales para otros gastos de personal (93.400 dólares), viajes oficiales (15.300 dólares), servicios por contrata (29.100 dólares) y gastos generales de funcionamiento (63.700 dólares) a fin de sufragar los servicios de un especialista técnico a nivel nacional para fortalecer la participación sobre el terreno para la consecución de los ODS y prestar asistencia técnica y asesoramiento sobre políticas a los Estados Miembros para acelerar los progresos hacia el logro de los ODS, ajustándose plenamente al derecho internacional de los derechos humanos, en particular a los principios de la igualdad y la no discriminación, y velando por no dejar a nadie atrás.

6. Asistencia humanitaria

- 23.40 Las actividades en este sector son ejecutadas por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. El programa prestará servicios de asesoramiento y proporcionará capacitación para promover la reducción de los desastres naturales y facilitar la transición sin tropiezos del socorro de emergencia a la rehabilitación y el desarrollo; formular y promover una política común del sistema de las Naciones Unidas y sus asociados sobre cuestiones humanitarias; movilizar y coordinar la asistencia para situaciones complejas de emergencia, y movilizar y coordinar la asistencia para casos de desastre. La Oficina seguirá contribuyendo a fortalecer y desarrollar la capacidad nacional, elaborar y mejorar los planes nacionales para situaciones de emergencia posteriores a un desastre, y promover la normalización de la terminología y los procedimientos utilizados en la planificación nacional para imprevistos en países propensos a desastres naturales y afectados por emergencias. La Oficina también trabajará para concienciar y crear capacidad entre los asociados a nivel mundial, regional y nacional sobre la promoción de la Agenda 2030 para las personas más vulnerables con el objetivo de garantizar que se llegue a los que se quedan más atrás y se reduzca la necesidad humanitaria. Ello implicará trabajar con los asociados, incluidos los Gobiernos y los agentes del desarrollo, en planes de respuesta que permitan obtener resultados colectivos para contribuir a la consecución de los ODS. La Oficina apoyará la difusión de las mejores prácticas a ese respecto. Los

servicios de asesoramiento y los diálogos sobre políticas en los foros de alto nivel y los talleres a nivel local se centrarán en contextualizar un planteamiento que salve las diferencias entre las actividades humanitarias y de desarrollo.

Subprograma 1. Políticas y análisis

a) Proyecto de plan del programa para 2020

Resultado notable previsto para 2020

Mayor conciencia y capacidad de los asociados mundiales, regionales y nacionales para promover la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en beneficio de las personas más vulnerables

El subprograma proseguirá su labor y ampliará sus servicios de asesoramiento para abarcar más países y zonas del mundo, con miras a proporcionar orientación y apoyo específicos para cada contexto a los Estados Miembros que apliquen los ODS en situaciones de crisis, a fin de no dejar a nadie atrás, trabajando por lograr resultados colectivos destinados a reducir la necesidad, el riesgo y la vulnerabilidad, lo cual promoverá los ODS y generará conciencia sobre ellos en contextos de vulnerabilidad crónica, pobreza y hambre.

Resultado y demostración, incluida la medida de la ejecución

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, una mayor conciencia y capacidad de los asociados mundiales, regionales y nacionales para promover la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en beneficio de las personas más vulnerables.

El resultado, si se logra, se demostrará acuerdos entre los Estados Miembros, los asociados para el desarrollo y las organizaciones de la sociedad civil sobre estrategias locales que articulen y pongan en práctica resultados colectivos destinados a reducir la necesidad, el riesgo y la vulnerabilidad en los países destinatarios.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

b) Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

Cuadro 23.21

Recursos necesarios, por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios		2020 Estimación
			Monto	Porcentaje	
Consultores y expertos	—	31,4	—	—	31,4
Viajes oficiales	13,5	19,7	20,9	106,1	40,6
Servicios por contrata	10,6	21,7	20,9	96,3	42,6
Gastos generales de funcionamiento	15,0	—	20,9	—	20,9
Becas, subvenciones y contribuciones	2,8	19,2	—	—	19,2
Total	41,9	92,0	62,7	68,2	154,7

- 23.41 El aumento de los recursos propuestos para 2020 refleja la inclusión de recursos adicionales para consultores y expertos (20.900 dólares), viajes oficiales (20.900 dólares) y servicios por contrata (20.900 dólares) para prestar servicios de asesoramiento a los Estados Miembros y a los agentes humanitarios y de desarrollo de los países sobre la manera de articular y poner en práctica los resultados colectivos. Estos recursos sufragarían la contratación de un consultor, la organización de cursos prácticos especializados y la organización de viajes para mostrar la experiencia adquirida y

las mejores prácticas derivadas del examen de 2019 solicitado por el Comité Directivo Conjunto para Promover la Colaboración en Cuestiones Humanitarias y de Desarrollo en relación con los progresos realizados en el establecimiento del nexo entre la asistencia humanitaria y el desarrollo, haciendo especial hincapié en los resultados colectivos (en su mayor parte relacionados con los ODS 1 a 7).

Subprograma 2. Coordinación de la acción humanitaria y la respuesta de emergencia

a) Proyecto de plan del programa para 2020

Resultado notable previsto para 2020

Mayor colaboración entre las entidades humanitarias y de desarrollo para aumentar la resiliencia de las personas afectadas por crisis

El subprograma prestará apoyo técnico específico, por ejemplo, mediante talleres e informes analíticos, para fomentar la colaboración entre las entidades humanitarias y de desarrollo en un mayor número de países afectados por crisis prolongadas.

Resultado y demostración, incluida la medida de la ejecución

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, una mayor colaboración entre las entidades humanitarias y de desarrollo para aumentar la resiliencia de las personas afectadas por crisis.

El resultado, si se logra, se demostrará con un mayor número de respuestas a las crisis humanitarias con una planificación conjunta entre las entidades humanitarias y de desarrollo.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

b) Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

Cuadro 23.22

Recursos necesarios, por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios		2020 Estimación
			Monto	Porcentaje	
Otros gastos de personal	144,2	253,8	–	–	253,8
Total	144,2	253,8	–	–	253,8

Subprograma 4. Servicios de apoyo en caso de emergencia

a) Proyecto de plan del programa para 2020

Resultado notable previsto para 2020

Mayor capacidad de respuesta y preparación de los mecanismos y las alianzas nacionales e internacionales de gestión de emergencias y desastres para responder a ellos de manera efectiva

En 2020, el subprograma cambiará su foco de atención para centrarse en capacitaciones más coordinadas y alineadas, sobre la base de un marco común y normalizado de capacitación y rendición de cuentas.

Resultado y demostración, incluida la medida de la ejecución

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, una mayor capacidad de respuesta y preparación de los mecanismos y las alianzas nacionales e internacionales de gestión de emergencias y desastres para responder a ellos de manera efectiva.

El resultado, si se logra, se demostrará con la adopción de directrices o instrumentos comunes y normalizados por parte de los Estados Miembros.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

b) Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

Cuadro 23.23

Recursos necesarios, por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios		2020 Estimación
			Monto	Porcentaje	
Consultores y expertos	28,9	19,4	–	–	19,4
Viajes oficiales	10,7	33,7	–	–	33,7
Servicios por contrata	16,1	16,1	–	–	16,1
Gastos generales de funcionamiento	3,7	3,7	–	–	3,7
Becas, subvenciones y contribuciones	68,8	80,9	–	–	80,9
Total	128,2	153,8	–	–	153,8

Subprograma 5. Información y promoción relativas a las situaciones de emergencia humanitaria

a) Proyecto de plan del programa para 2020

Resultado notable previsto para 2020

Fortalecimiento de la capacidad nacional de los países propensos a sufrir desastres naturales y afectados por emergencias

En 2020, el subprograma se centrará en reforzar la capacidad de los Gobiernos y los órganos internacionales y regionales conexos que ayudan a los Estados Miembros al comienzo de las situaciones de emergencia humanitaria. Se contempla, por ejemplo, la preparación de un módulo de formación práctica en materia de TIC y de ejercicios de simulación para el personal de respuesta a emergencias especializado en TIC de los Estados Miembros, así como la creación de redes de transmisión de información entre los sectores público y privado y la organización de talleres regionales para mejorar la capacidad nacional.

Resultado y demostración, incluida la medida de la ejecución

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, el fortalecimiento de la capacidad nacional de los países propensos a sufrir desastres naturales y afectados por emergencias para asegurar una respuesta humanitaria rápida y coherente que alivie el sufrimiento humano en situaciones complejas de emergencia y desastres naturales.

El resultado, si se logra, se demostrará con el número de certificados expedidos al personal de respuesta a emergencias especializado en TIC de los Estados Miembros y el número de organizaciones de respuesta humanitaria con acceso al marco de conectividad humanitaria.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

b) Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

Cuadro 23.24

Recursos necesarios, por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios		2020 Estimación
			Monto	Porcentaje	
Otros gastos de personal	72,4	127,8	–	–	127,8
Total	72,4	127,8	–	–	127,8

B. Servicios de asesoramiento regionales y subregionales

Cuadro 23.25

Resumen de los recursos necesarios por subprograma y oficina de ejecución^a

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	2020					2020 (Estimación después del ajuste)
			CEPA	CESPAP	CEPE	CEPAL	CESPAO	
1. Desarrollo económico y social en África								
Política y gobernanza macroeconómicas, y Desarrollo y planificación económicos	2 814,7	3 234,3	3 107,8	—	—	—	—	3 267,5
Integración regional y comercio, y Desarrollo del sector privado y financiación	1 174,4	1 330,6	1 404,2	—	—	—	—	1 475,9
Datos y estadísticas	216,8	264,7	759,6	—	—	—	—	804,6
Cambio climático, medio ambiente y gestión de los recursos naturales	1 791,4	1 834,0	1 870,8	—	—	—	—	1 961,9
Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y Pobreza, desigualdad y política social	339,5	334,5	555,7	—	—	—	—	583,9
2. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico								
Política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo	175,8	359,8	—	225,0	—	—	—	228,3
Comercio, inversión e innovación	199,6	359,4	—	225,0	—	—	—	228,3
Transporte	273,9	286,2	—	225,0	—	—	—	228,3
Medio ambiente y desarrollo	384,9	446,7	—	950,1	—	—	—	963,7
Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción y gestión del riesgo de desastres	410,2	296,3	—	225,0	—	—	—	228,3
Desarrollo social	237,2	283,4	—	225,0	—	—	—	228,3
Estadística	422,0	509,9	—	775,5	—	—	—	786,5
Actividades subregionales de desarrollo	722,0	506,5	—	500,0	—	—	—	507,4
Energía	128,4	202,3	—	225,0	—	—	—	228,3
3. Desarrollo económico en Europa								
Medio ambiente	284,3	363,2	—	—	363,2	—	—	368,7
Transporte	280,1	338,2	—	—	460,0	—	—	467,1
Estadística	297,1	357,2	—	—	357,2	—	—	362,7
Cooperación e integración económicas	316,6	336,4	—	—	412,7	—	—	418,9
Energía sostenible	245,1	326,2	—	—	326,2	—	—	331,2
Comercio	74,1	165,0	—	—	165,0	—	—	167,6
Silvicultura y madera, y Vivienda, ordenación de la tierra y población	114,7	95,0	—	—	95,0	—	—	96,5
4. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe								

	2018 Gastos	2019 Consignación	2020					2020 (Estimación después del ajuste)
			CEPA	CESPAP	CEPE	CEPAL	CESPAO	
Inserción en la economía mundial, integración y cooperación regional	104,4	154,3	—	—	—	154,3	—	158,0
Producción e innovación	462,6	281,8	—	—	—	281,8	—	289,0
Políticas macroeconómicas y crecimiento	1 204,3	1 374,7	—	—	—	1 374,7	—	1 408,7
Desarrollo social e igualdad	315,7	362,1	—	—	—	362,1	—	371,5
Población y desarrollo	243,0	243,1	—	—	—	243,1	—	249,2
Desarrollo sostenible y asentamientos humanos	67,1	106,5	—	—	—	231,3	—	237,1
Recursos naturales e infraestructura	135,6	205,6	—	—	—	205,6	—	210,6
Estadística	621,6	516,2	—	—	—	641,0	—	657,7
Actividades subregionales en Centroamérica, Cuba, Haití, México y la República Dominicana	166,7	219,7	—	—	—	219,7	—	224,8
Actividades subregionales en el Caribe	232,6	279,6	—	—	—	404,4	—	414,6
5. Desarrollo económico y social en Asia Occidental								
Ordenación integrada de los recursos naturales para el desarrollo sostenible	427,8	430,8	—	—	—	—	430,8	445,4
Desarrollo social	500,2	581,0	—	—	—	—	895,1	925,3
Desarrollo económico e integración	559,6	489,7	—	—	—	—	489,7	505,1
Tecnología para el desarrollo y la integración regional	389,2	388,5	—	—	—	—	388,5	401,9
Estadísticas para la formulación de políticas con base empírica	471,1	454,0	—	—	—	—	454,0	469,3
Adelanto de la mujer	308,1	394,9	—	—	—	—	394,9	408,8
Mitigación del conflicto y desarrollo	360,9	402,3	—	—	—	—	402,3	416,5
Total	17 473,2	19 114,6	7 698,1	3 575,6	2 179,3	4 118,0	3 455,3	21 727,5

^a Desglose sujeto a cambios en función de las solicitudes de asistencia que se reciban; se presenta a título indicativo únicamente.

1. Desarrollo económico y social en África

- 23.42 Las actividades en esta esfera son ejecutadas por la CEPA. El programa también prestará apoyo a las actividades operacionales nacionales en el contexto de la labor de los equipos de las Naciones Unidas en los países, de conformidad con la resolución [72/279](#) de la Asamblea General sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. En el marco de su orientación estratégica, la CEPA seguirá aportando conocimientos derivados de sus trabajos de investigación sobre distintas esferas temáticas en apoyo de las prioridades de desarrollo de los Estados Miembros. En consecuencia, la CEPA prestará servicios de desarrollo de la capacidad conforme a los siguientes parámetros: promoción de las sinergias en todo el sistema, iniciativas estratégicas, diálogo sobre políticas, servicios de asesoramiento en materia de políticas, desarrollo de aptitudes y facilitación y gestión de los conocimientos. A ese respecto, se centrará en las siguientes esferas de alta prioridad: política y gobernanza macroeconómicas, integración regional y comercio, datos y estadísticas, cambio

climático, medio ambiente y gestión de los recursos naturales, y pobreza, desigualdad y política social. En sinergia con los proyectos de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el programa permite a la CEPA aportar su especialización y su caudal de conocimientos a los Estados Miembros, la Comisión de la Unión Africana, el Organismo de Planificación y Coordinación de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, las comunidades económicas regionales y otras organizaciones intergubernamentales en aras de la formulación y aplicación de políticas y programas orientados a su desarrollo. Además, esas intervenciones incorporan el género como una dimensión intersectorial.

Subprogramas 1 (Política y gobernanza macroeconómicas) y 8 (Desarrollo y planificación económicos)

a) Proyecto de plan del programa para 2020

Resultado notable previsto para 2020

Fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros de la CEPA para formular y aplicar estrategias y políticas sólidas que ayuden a hacer realidad los proyectos de los países africanos

Los subprogramas ampliarán los talleres, los servicios de asesoramiento y la asistencia técnica que ofrecen a los Estados miembros para que conciben, apliquen y supervisen planes, políticas y estrategias de desarrollo destinados a mejorar la gestión económica.

En este sentido, los subprogramas seguirán ofreciendo a los Estados miembros asistencia técnica, servicios de asesoramiento y recomendaciones de política a través de su labor normativa y analítica, con miras a hacer frente a los desafíos que plantea la consolidación del crecimiento económico en un marco de estabilidad e inclusión en el plano macroeconómico para reducir la pobreza y promover el desarrollo sostenible.

Los subprogramas incrementarán el número de participantes en las actividades de capacitación y brindarán a las mujeres más oportunidades de aprovechar la formación práctica, lo que contribuirá a crear una masa crítica de expertos africanos capaces de mejorar la gestión del sector público y la planificación del desarrollo en sus respectivos países.

Resultado y demostración, incluida la medida de la ejecución

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, el fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros de la CEPA para formular y aplicar estrategias y políticas sólidas que ayuden a hacer realidad los proyectos de los países africanos, lo cual contribuirá a integrar las políticas macroeconómicas, fiscales, ambientales y sociales en las estrategias nacionales de desarrollo para armonizar la estabilización macroeconómica con los objetivos a largo plazo del desarrollo inclusivo y sostenible y la transformación estructural.

El resultado, si se logra, se demostrará con el número de países que preparen planes de acción para elaborar estrategias y marcos macroeconómicos encaminados a mejorar la gestión económica. El resultado, si se logra, se demostrará también con el número de encargados de formular políticas, desglosados por sexo, que diseñen marcos y directrices para la planificación del desarrollo.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

b) Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

Cuadro 23.26

Recursos necesarios, por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios		2020 Estimación
			Monto	Porcentaje	
Otros gastos de personal	1 085,7	1 332,1	(138,6)	(10,4)	1 193,5
Consultores y expertos	607,7	627,1	48,1	7,7	675,2
Viajes oficiales	178,2	211,6	(10,8)	(5,1)	200,8
Servicios por contrata	58,8	10,3	89,6	869,9	99,9
Gastos generales de funcionamiento	33,4	—	—	—	—
Suministros y materiales	—	27,1	(27,1)	(100,0)	—
Mobiliario y equipo	1,6	—	—	—	—
Becas, subvenciones y contribuciones	849,3	1 026,1	(87,7)	(8,5)	938,4
Total	2 814,7	3 234,3	(126,5)	(3,9)	3 107,8

- 23.43 La disminución neta de los recursos propuestos para 2020 refleja principalmente la reducción de los recursos para otros gastos de personal (138.600 dólares), debido a cambios en los subprogramas gestionados por la CEPA del programa ordinario de cooperación técnica para prestar servicios técnicos adicionales en relación con el subprograma 4.

Subprogramas 2 (Integración regional y comercio) y 3 (Desarrollo del sector privado y financiación)

a) Proyecto de plan del programa para 2020

Resultado notable previsto para 2020

Mayor integración de África en determinados sectores y políticas

Tras la firma del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana, los subprogramas ampliarán sus servicios de asistencia técnica y asesoramiento para ayudar a los Estados miembros de la CEPA a elaborar estrategias nacionales en las que se determinen los sectores y las políticas necesarios para aprovechar plenamente las posibilidades de desarrollo y transformación que brinda la aplicación del Acuerdo. Los subprogramas seguirán prestando apoyo en materia de capacidad a los Estados miembros para concluir las negociaciones sobre la fase II de los protocolos del Acuerdo, relativos a la competencia, la inversión y la propiedad intelectual, que deben mejorarse.

Resultado y demostración, incluida la medida de la ejecución

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, una mayor integración de África en determinados sectores y políticas.

El resultado, si se logra, se demostrará con el aumento del porcentaje que representa el comercio intraafricano en el comercio total de África, que se espera que pase del 16,9 % en 2018 al 18,7 % en 2020, y la aplicación del Acuerdo en un mínimo de 40 países.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

b) Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

Cuadro 23.27

Recursos necesarios, por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios		2020 Estimación
			Monto	Porcentaje	
Otros gastos de personal	291,9	511,4	70,5	13,8	581,9
Consultores y expertos	106,5	271,1	5,4	2,0	276,5
Viajes oficiales	104,9	99,4	3,3	3,3	102,7
Servicios por contrata	71,3	23,2	(0,1)	(0,4)	23,1
Suministros y materiales	–	12,3	(12,3)	(100,0)	–
Becas, subvenciones y contribuciones	599,8	413,2	6,8	1,6	420,0
Total	1 174,4	1 330,6	73,6	5,5	1 404,2

- 23.44 El aumento de los recursos propuestos para 2020 refleja principalmente la inclusión de recursos adicionales para otros gastos de personal (70.500 dólares), debido a la ampliación de los subprogramas 2 y 3 para prestar servicios de cooperación técnica a los Estados miembros en la esfera del desarrollo del sector privado a fin de promover pautas positivas para el logro de los ODS.

Subprograma 4. Datos y estadísticas**a) Proyecto de plan del programa para 2020****Resultado notable previsto para 2020****Fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros para producir y difundir datos fidedignos y de calidad**

El subprograma seguirá reforzando el apoyo que presta a los Estados miembros para que mejoren su capacidad de producir y difundir datos y estadísticas, a fin de que los informes presentados sobre los indicadores de los ODS sean completos y fiables.

Resultado y demostración, incluida la medida de la ejecución

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, el fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros para producir y difundir datos fidedignos y de calidad, con miras a mejorar la cobertura de la presentación de informes sobre los indicadores de los ODS y los de la Agenda 2063 de la Unión Africana.

El resultado, si se logra, se demostrará con un aumento de la proporción de indicadores de desarrollo sostenible producidos a nivel nacional, con pleno desglose.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

b) Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

Cuadro 23.28

Recursos necesarios, por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios		2020 Estimación
			Monto	Porcentaje	
Otros gastos de personal	37,3	84,8	226,3	266,9	311,1
Consultores y expertos	89,0	89,0	146,7	164,8	235,7
Viajes oficiales	15,6	14,5	43,5	300,0	58,0
Servicios por contrata	24,5	19,8	35,0	176,8	54,8
Suministros y materiales	–	6,6	(6,6)	(100,0)	–
Becas, subvenciones y contribuciones	50,4	50,0	50,0	100,0	100,0
Total	216,8	264,7	494,9	187,0	759,6

- 23.45 El aumento de los recursos propuestos para 2020 refleja principalmente la inclusión de recursos adicionales para otros gastos de personal (226.300 dólares) y consultores y expertos (226.300 dólares) a fin de prestar asistencia técnica y servicios de asesoramiento a otros 20 Estados miembros que presentan deficiencias en los indicadores de sus sistemas estadísticos nacionales relativos a la presentación de informes sobre los ODS y la Agenda 2063 de la Unión Africana.

Subprograma 5. Cambio climático, medio ambiente y gestión de los recursos naturales

a) Proyecto de plan del programa para 2020**Resultado notable previsto para 2020**

Mejor capacidad de los Estados miembros para integrar las intervenciones de resiliencia al clima en los planes, estrategias y políticas nacionales

El subprograma reforzará la capacidad de los Estados miembros para crear economías y sociedades resilientes al clima y aprovechar las posibilidades de la agricultura y los recursos naturales en materia de transformación socioeconómica y desarrollo sostenible.

Con este fin, el subprograma llevará a cabo intervenciones de desarrollo de la capacidad como la prestación de servicios técnicos y de asesoramiento a los Estados miembros sobre la integración de las iniciativas relativas al cambio climático, la agricultura y los recursos naturales en las políticas, los programas y las estrategias. El subprograma también aprovechará su labor analítica para ofrecer a los Estados miembros opciones de política que faciliten la adopción de decisiones de política con base empírica.

Resultado y demostración, incluida la medida de la ejecución

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, una mejor capacidad de los Estados miembros para integrar las intervenciones de resiliencia al clima en los planes, estrategias y políticas nacionales, y para diseñar programas y estrategias que incorporen los principios y planteamientos de la gestión de los recursos naturales y la agricultura, a fin de lograr la transformación socioeconómica y el desarrollo sostenible.

El resultado, si se logra, se demostrará con el número de sectores existentes en cinco países con contribuciones determinadas a nivel nacional coherentes, intersectoriales e integradas en los planes nacionales de desarrollo. El resultado, si se logra, también se demostrará con la elaboración de planes de acción y la adopción de estrategias y

recomendaciones de política para fortalecer el sector agrícola y las instituciones de gobernanza de los recursos naturales.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

b) Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

Cuadro 23.29

Recursos necesarios, por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios		2020 Estimación
			Monto	Porcentaje	
Otros gastos de personal	586,4	604,2	24,0	4,0	628,2
Consultores y expertos	383,0	359,8	37,4	10,4	397,2
Viajes oficiales	151,0	132,1	13,3	10,1	145,4
Servicios por contrata	63,9	29,1	32,9	113,1	62,0
Gastos generales de funcionamiento	21,0	—	—	—	—
Suministros y materiales	—	16,3	(16,3)	(100,0)	—
Becas, subvenciones y contribuciones	586,1	692,5	(54,5)	(7,9)	638,0
Total	1 791,4	1 834,0	36,8	2,0	1 870,8

- 23.46 El aumento de los recursos propuestos para 2020 refleja principalmente la inclusión de recursos adicionales para consultores y expertos (37.400 dólares) a fin de ampliar el subprograma para abarcar la prestación de servicios de cooperación técnica en el ámbito de la agricultura.

Subprogramas 6 (Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres) y 9 (Pobreza, desigualdad y política social)

a) Proyecto de plan del programa para 2020

Resultado notable previsto para 2020

Fortalecimiento de la capacidad en materia de políticas para diseñar estrategias y planes de acción adecuados para reducir la pobreza y los problemas relacionados con ella

Los subprogramas prestarán servicios técnicos y de asesoramiento a los Estados miembros de la CEPA en materia de reducción de la pobreza y la desigualdad, así como en relación con la urbanización, y utilizarán sus productos del conocimiento para reforzar la capacidad nacional, a fin de mejorar las políticas y estrategias. La labor de los subprogramas también ayuda a los Estados miembros a planificar y gestionar las ciudades de rápido crecimiento de África, con miras a aprovechar sus enormes posibilidades de acelerar la reducción de la pobreza. A este respecto, los subprogramas adaptarán los servicios de asesoramiento que prestan a los Estados miembros en materia de integración de la urbanización en la planificación nacional del desarrollo como motor estratégico e intersectorial del crecimiento y la transformación.

Resultado y demostración, incluida la medida de la ejecución

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, el fortalecimiento de la capacidad en materia de políticas para diseñar estrategias y planes de acción adecuados para reducir la pobreza y los problemas relacionados con ella, a fin de lograr un desarrollo social y espacial inclusivo y sostenible en África y mejorar la

capacidad de gestionar y planificar el crecimiento urbano rápido mediante el perfeccionamiento de las aptitudes relativas a la integración de la urbanización en la planificación del desarrollo nacional.

El resultado, si se logra, se demostrará con la adopción de recomendaciones y mensajes claves de política sobre la reducción de la brecha de pobreza por parte de los Estados miembros, y por la aprobación de estrategias de acción nacionales destinadas a integrar la urbanización en la planificación nacional del desarrollo en dos países.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

b) Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

Cuadro 23.30

Recursos necesarios, por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios		2020 Estimación
			Monto	Porcentaje	
Otros gastos de personal	27,3	62,0	(6,9)	(11,1)	55,1
Consultores y expertos	66,6	66,6	169,1	253,9	235,7
Viajes oficiales	21,8	21,0	10,4	49,5	31,4
Servicios por contrata	43,5	—	53,5	100,0	53,5
Suministros y materiales	—	4,9	(4,9)	(100,0)	-
Becas, subvenciones y contribuciones	180,3	180,0	—	—	180,0
Total	339,5	334,5	221,2	66,1	555,7

- 23.47 El aumento de los recursos propuestos para 2020 refleja principalmente la inclusión de recursos adicionales para consultores y expertos (169.100 dólares) y servicios por contrata (53.500 dólares) a fin de prestar asistencia técnica y servicios de asesoramiento para ayudar a los Estados miembros de la CEPA a acortar la brecha de pobreza, como forma de reducir la pobreza y la desigualdad generales y de mejorar los conocimientos y las aptitudes de los encargados de formular políticas en África para planificar y gestionar mejor la urbanización mediante una consideración más seria y explícita de las cuestiones urbanas en la planificación nacional del desarrollo.

2. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico

- 23.48 Las actividades en esta esfera son ejecutadas por la CESPAP. En 2020, la labor de la CESPAP se guiará por la hoja de ruta regional para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico, que la Comisión hizo suya en su resolución 73/9. Las actividades de cooperación técnica se centrarán en la creación de capacidad técnica, de gestión y organización de los Estados miembros de la CESPAP que son países en desarrollo y países menos adelantados. Sobre la base de las prioridades establecidas en los marcos convenidos a nivel mundial y regional, las necesidades específicas de los Estados miembros y sus solicitudes de que la CESPAP apoye la aplicación de esos marcos a nivel nacional, se prestará asistencia técnica a los Estados miembros en las esferas de competencia de la CESPAP, por ejemplo, política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo; comercio, inversión e innovación; conectividad; transferencia de tecnología; gestión sostenible de los recursos naturales; desarrollo urbano sostenible; reducción del riesgo de desastres y resiliencia; desarrollo social; estadísticas; y energía. La CESPAP también mantendrá el enlace y la coordinación con los equipos de las Naciones Unidas en los países para la ejecución eficaz de las actividades y facilitará la prestación de orientación sobre políticas y soluciones de desarrollo integradas y coherentes. Las actividades de desarrollo de las capacidades incluyen la transformación institucional; el efecto en el ámbito de las políticas y su sostenibilidad;

la creación de espacios y plataformas para el establecimiento y la gestión de diálogos, relaciones y alianzas; y la creación y el fortalecimiento de redes de conocimientos.

Subprograma 1. Política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo

a) Proyecto de plan del programa para 2020

Resultado notable previsto para 2020

Mejor comprensión de las inversiones necesarias para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible

El subprograma se centrará en reforzar la capacidad de los países para estimar las inversiones que es necesario hacer para alcanzar los ODS, teniendo en cuenta sus circunstancias específicas. Ya se ha puesto en marcha una serie de iniciativas de investigación analítica en este sentido, las cuales proseguirán en 2020. Se hará hincapié en la financiación para el desarrollo y en las inversiones (financieras y no financieras) necesarias para que los Estados miembros de la CESPAP cumplan la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Resultado y demostración, incluida la medida de la ejecución

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, una mejor comprensión de las inversiones necesarias para alcanzar los ODS en los países en desarrollo sin litoral, los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo de la región de Asia y el Pacífico.

El resultado, si se logra, se demostrará con las nuevas iniciativas de al menos cinco Estados miembros para diseñar y aplicar estrategias de financiación adecuadas a fin de subsanar las deficiencias de financiación para la implementación de la Agenda 2030.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

b) Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

Cuadro 23.31

Recursos necesarios, por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios		2020 Estimación
			Monto	Porcentaje	
Consultores y expertos	68,8	106,6	(50,4)	(47,2)	56,3
Viajes oficiales	35,4	63,9	(30,2)	(47,2)	33,7
Servicios por contrata	2,5	—	4,5	—	4,5
Gastos generales de funcionamiento	1,7	11,8	6,2	52,5	18,0
Becas, subvenciones y contribuciones	67,4	177,5	(65,0)	(36,6)	112,5
Total	175,8	359,8	(134,9)	(37,5)	225,0

- 23.49 La disminución neta de los recursos propuestos para 2020 refleja principalmente la reducción de los recursos para consultores y expertos (50.400 dólares), viajes oficiales (30.200 dólares) y becas, subvenciones y contribuciones (65.000 dólares), debido a la armonización de asignaciones del programa en los distintos subprogramas a niveles similares y a la provisión de recursos adicionales para actividades coordinadas e integradas relacionadas con los ODS en el marco de los subprogramas 4 (Medio ambiente y desarrollo) y 7 (Estadística).

Subprograma 2. Comercio, inversión e innovación

a) Proyecto de plan del programa para 2020

Resultado notable previsto para 2020

Mayor capacidad de los encargados de formular políticas y de los negociadores comerciales para diseñar y aplicar políticas con base empírica en los ámbitos pertinentes

El subprograma se centrará en el desarrollo de la capacidad para llevar a cabo iniciativas más eficaces de comercio, inversión e innovación en pro del desarrollo sostenible, incluida la creación y el perfeccionamiento de recursos en línea y la mejora de redes destinadas al intercambio de conocimientos y experiencias.

Resultado y demostración, incluida la medida de la ejecución

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, una mayor capacidad de los encargados de formular políticas y de los negociadores comerciales para diseñar y aplicar políticas con base empírica en los ámbitos pertinentes.

El resultado, si se logra, se demostrará con la elaboración o la adopción de políticas y medidas nuevas o reforzadas relacionadas con iniciativas de comercio, inversión e innovación para el desarrollo sostenible en los países de la región de Asia y el Pacífico.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

b) Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

Cuadro 23.32

Recursos necesarios, por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios		2020 Estimación
			Monto	Porcentaje	
Consultores y expertos	44,7	95,2	(39,0)	(40,9)	56,3
Viajes oficiales	19,7	58,1	(24,4)	(41,9)	33,7
Servicios por contrata	3,6	5,4	(0,9)	(16,7)	4,5
Gastos generales de funcionamiento	20,9	20,0	(2,0)	(10,0)	18,0
Becas, subvenciones y contribuciones	110,7	180,7	(68,2)	(37,7)	112,5
Total	199,6	359,4	(134,5)	(37,4)	225,0

- 23.50 La disminución neta de los recursos propuestos para 2020 refleja principalmente la reducción de los recursos para consultores y expertos (39.000 dólares), viajes oficiales (24.400 dólares) y becas, subvenciones y contribuciones (68.200 dólares), debido a la armonización de asignaciones del programa en los distintos subprogramas a niveles similares y a la provisión de recursos adicionales para actividades coordinadas e integradas relacionadas con los ODS en el marco de los subprogramas 4 (Medio ambiente y desarrollo) y 7 (Estadística).

Subprograma 3. Transporte

a) Proyecto de plan del programa para 2020

Resultado notable previsto para 2020

Mayor conciencia y capacidad técnica de los Estados miembros para formular políticas y desplegar tecnologías de transporte inteligentes

El subprograma se centrará en aumentar la conciencia y la capacidad de los Estados miembros de la CESPAP para utilizar tecnologías inteligentes a fin de lograr sistemas de transporte más ecológicos y sostenibles mediante servicios de asesoramiento y una serie de cursos prácticos de desarrollo de la capacidad dirigidos a los encargados de formular políticas y adoptar decisiones.

Resultado y demostración, incluida la medida de la ejecución

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, una mayor conciencia y capacidad técnica de los Estados miembros para formular políticas y desplegar tecnologías de transporte inteligentes en apoyo de sistemas de transporte más ecológicos, inclusivos y sostenibles en la región de Asia y el Pacífico, sobre todo para mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes del transporte.

El resultado, si se logra, se demostrará con un mayor número de políticas, programas e iniciativas de transporte elaborados por los Estados miembros que son sostenibles y están en consonancia con las opciones de política promovidas por la CESPAP.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

b) Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

Cuadro 23.33

Recursos necesarios, por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios		2020 Estimación
			Monto	Porcentaje	
Consultores y expertos	84,1	65,1	(8,9)	(13,6)	56,3
Viajes oficiales	39,8	35,3	(1,6)	(4,4)	33,7
Servicios por contrata	9,8	2,7	1,8	66,7	4,5
Gastos generales de funcionamiento	18,7	80,8	(62,8)	(77,7)	18,0
Becas, subvenciones y contribuciones	121,5	102,3	10,2	10,0	112,5
Total	273,9	286,2	(61,3)	(21,4)	225,0

- 23.51 La disminución neta de los recursos propuestos para 2020 refleja principalmente la reducción de los recursos para gastos generales de funcionamiento (62.800 dólares), debido a la armonización de asignaciones del programa en los distintos subprogramas a niveles similares y a la provisión de recursos adicionales para actividades coordinadas e integradas relacionadas con los ODS en el marco de los subprogramas 4 (Medio ambiente y desarrollo) y 7 (Estadística).

Subprograma 4. Medio ambiente y desarrollo

a) Proyecto de plan del programa para 2020

Resultado notable previsto para 2020

Mayor capacidad de los Estados miembros para el seguimiento y examen de la implementación de la Agenda 2030

El subprograma prestará un mayor apoyo a los países destinatarios para que se dé prioridad a las cuestiones medioambientales en los procesos nacionales de planificación y se integren mejor los ODS en los planes nacionales de desarrollo, y ampliará también su apoyo a otros países. Para racionalizar el apoyo a la Agenda 2030, se prestará más atención a los países que elaboren sus exámenes nacionales voluntarios en 2019 y 2020, así como a otras modalidades de apoyo.

Resultado y demostración, incluida la medida de la ejecución

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, una mayor capacidad de los Estados Miembros para el seguimiento y examen de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El resultado, si se logra, se demostrará con el aumento del número de participantes y la mayor variedad de partes interesadas en mecanismos de coordinación nuevos o reforzados para la implementación de la Agenda 2030, por el número de políticas nacionales nuevas o modificadas encaminadas al logro de los ODS ambientales y por el número de iniciativas nacionales y municipales emprendidas a fin de implicar más a las partes interesadas en el logro de los ODS ambientales.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

b) Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

Cuadro 23.34

Recursos necesarios, por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios		2020 Estimación
			Monto	Porcentaje	
Otros gastos de personal	–	–	150,0	–	150,0
Consultores y expertos	161,5	119,3	80,7	67,6	200,0
Viajes oficiales	50,5	71,3	66,3	93,0	137,6
Servicios por contrata	37,9	2,8	9,7	346,4	12,5
Gastos generales de funcionamiento	14,8	22,8	27,2	119,3	50,0
Becas, subvenciones y contribuciones	120,2	230,5	169,5	73,5	400,0
Total	384,9	446,7	503,4	112,7	950,1

- 23.52 El aumento neto de los recursos propuestos para 2020 refleja principalmente la inclusión de recursos adicionales para otros gastos de personal (150.000 dólares), debido a la prestación propuesta de servicios de asesoramiento muy especializados en la región de Asia y el Pacífico en apoyo de la implementación, el seguimiento y el examen de la Agenda 2030; y recursos adicionales para consultores y expertos (80.700 dólares) y becas, subvenciones y contribuciones (169.500 dólares), debido a la inclusión de nuevos talleres, consultores y servicios de asesoramiento especializados, destinados a prestar asesoramiento sobre políticas adaptado a los Estados miembros de toda la región de Asia y el Pacífico, como parte de un instrumento de respuesta rápida, con especial hincapié en la

mejora del seguimiento y el examen, así como en la implementación de la Agenda 2030, lo cual incluye la coherencia de las políticas, la financiación, las estadísticas, la innovación y las alianzas. La asistencia se prestará, en la medida de lo posible, en coordinación con los correspondientes equipos de las Naciones Unidas en los países.

Subprograma 5. Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción y gestión del riesgo de desastres

a) Proyecto de plan del programa para 2020

Resultado notable previsto para 2020

Mejora de la formulación de políticas para incrementar las iniciativas subregionales en materia de banda ancha

El subprograma desarrollará la capacidad de los funcionarios públicos y prestará servicios de asesoramiento para mejorar la formulación de políticas en pro de la elaboración y ejecución de iniciativas subregionales relacionadas con las redes de banda ancha en el marco de la autopista de la información de Asia y el Pacífico.

Resultado y demostración, incluida la medida de la ejecución

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, la mejora de la formulación de políticas para incrementar las iniciativas subregionales en materia de banda ancha y el aumento de la cobertura y la asequibilidad de la banda ancha en zonas que antes no disponían de ella o tenían un servicio insuficiente, especialmente en los países sin litoral de Asia Central y los países insulares del Pacífico.

El resultado, si se logra, se demostrará con el aumento del número, la calidad y la cobertura geográfica de las iniciativas de redes de banda ancha elaboradas y ejecutadas en el marco de los planes subregionales de puesta en marcha de la autopista de la información de Asia y el Pacífico, y respaldadas por los programas de formación del Centro de Capacitación de Asia y el Pacífico para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

b) Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

Cuadro 23.35

Recursos necesarios, por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios		2020 Estimación
			Monto	Porcentaje	
Otros gastos de personal	185,2	—	—	—	—
Consultores y expertos	47,3	78,7	(22,5)	(28,5)	56,3
Viajes oficiales	17,0	54,7	(21,0)	(38,3)	33,7
Servicios por contrata	12,8	2,9	1,6	55,2	4,5
Gastos generales de funcionamiento	3,0	15,6	2,4	15,4	18,0
Becas, subvenciones y contribuciones	144,9	144,4	(31,9)	(22,1)	112,5
Total	410,2	296,3	(71,4)	(24,1)	225,0

- 23.53 La disminución neta de los recursos propuestos para 2020 refleja principalmente la reducción de los recursos para consultores y expertos (22.500 dólares), viajes oficiales (21.000 dólares) y becas, subvenciones y contribuciones (31.900 dólares), debido a la armonización de asignaciones del programa en los distintos subprogramas a niveles similares y a la provisión de recursos adicionales para actividades coordinadas e integradas relacionadas con los ODS en el marco de los subprogramas 4 (Medio ambiente y desarrollo) y 7 (Estadística).

Subprograma 6. Desarrollo social

a) Proyecto de plan del programa para 2020

Resultado notable previsto para 2020

Mayor capacidad de los encargados de formular políticas para idear y aplicar políticas nacionales más eficaces encaminadas a proteger y empoderar a las mujeres, así como a grupos vulnerables y marginados, a fin de combatir la desigualdad

A partir de 2019 y a lo largo de 2020, el subprograma se centrará en el desarrollo de la capacidad para ayudar a los Estados miembros de la CESPAP a elaborar y aplicar políticas nacionales más eficaces encaminadas a proteger y empoderar a las mujeres, así como a grupos vulnerables y marginados, a fin de combatir la desigualdad.

Resultado y demostración, incluida la medida de la ejecución

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, una mayor capacidad de los encargados de formular políticas para idear y aplicar políticas nacionales más eficaces encaminadas a proteger y empoderar a las mujeres, así como a grupos vulnerables y marginados, a fin de combatir la desigualdad.

El resultado, si se logra, se demostrará con la aprobación de políticas destinadas a proteger y empoderar a las mujeres y a los grupos vulnerables y marginados de la región de Asia y el Pacífico.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

b) Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

Cuadro 23.36

Recursos necesarios, por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios		2020 Estimación
			Monto	Porcentaje	
Consultores y expertos	150,5	74,6	(18,4)	(24,6)	56,3
Viajes oficiales	6,5	47,2	(13,5)	(28,5)	33,7
Servicios por contrata	37,6	2,8	1,7	60,7	4,5
Gastos generales de funcionamiento	4,0	22,7	(4,7)	(20,7)	18,0
Becas, subvenciones y contribuciones	38,6	136,1	(23,6)	(17,3)	112,5
Total	237,2	283,4	(58,5)	(20,6)	225,0

- 23.54 La disminución neta de los recursos propuestos para 2020 refleja principalmente la reducción de los recursos para consultores y expertos (18.400 dólares), viajes oficiales (13.500 dólares) y becas, subvenciones y contribuciones (23.600 dólares), debido a la armonización de asignaciones del programa en los distintos subprogramas a niveles similares y a la provisión de recursos adicionales

para actividades coordinadas e integradas relacionadas con los ODS en el marco de los subprogramas 4 (Medio ambiente y desarrollo) y 7 (Estadística).

Subprograma 7. Estadística

a) Proyecto de plan del programa para 2020

Resultado notable previsto para 2020

Mayor integración de la elaboración de estadísticas en los planes nacionales de desarrollo

El subprograma se centrará en actividades que faciliten el cumplimiento nacional de los compromisos, como la prestación de asesoramiento sobre la ejecución de políticas respaldada por datos y sobre legislación y políticas estadísticas, y el fomento del uso de las estadísticas oficiales. Para ello, se combinarán distintas estrategias, entre las que se encuentran los servicios de asesoramiento, los talleres de capacitación y los proyectos de cooperación técnica.

Resultado y demostración, incluida la medida de la ejecución

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, una mayor integración de la elaboración de estadísticas en los planes nacionales de desarrollo.

El resultado, si se logra, se demostrará con un mayor uso de las estadísticas oficiales para formular, aplicar y supervisar políticas nacionales, y para elaborar o mejorar disposiciones legislativas.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

b) Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

Cuadro 23.37

Recursos necesarios, por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios		2020 Estimación
			Monto	Porcentaje	
Otros gastos de personal	195,0	225,5	325,0	144,1	550,5
Consultores y expertos	31,5	75,7	(19,5)	(25,7)	56,3
Viajes oficiales	32,4	47,2	(13,5)	(28,5)	33,7
Servicios por contrata	–	2,8	1,7	60,7	4,5
Gastos generales de funcionamiento	–	22,8	(4,8)	(21,1)	18,0
Becas, subvenciones y contribuciones	163,1	135,9	(23,4)	(17,2)	112,5
Total	422,0	509,9	265,5	52,1	775,5

- 23.55 El aumento neto de los recursos propuestos para 2020 refleja principalmente la inclusión de recursos adicionales para otros gastos de personal (324.500 dólares), debido a cambios dentro de los subprogramas gestionados por la CEPA del programa ordinario de cooperación técnica y entre ellos, en particular la prestación de servicios de asesoramiento muy especializados en toda la región de Asia y el Pacífico en relación con las esferas temáticas de estadística, para contribuir a la implementación de la Agenda 2030 y las estadísticas relativas al medio ambiente. Esto se compensa en parte por la disminución de los recursos propuestos para consultores y expertos (19.500 dólares) y para becas, subvenciones y contribuciones (23.400 dólares), debido a la reasignación de recursos dentro de esos subprogramas y entre ellos.

Subprograma 8. Actividades subregionales de desarrollo

a) Proyecto de plan del programa para 2020

Resultado notable previsto para 2020

Mejor producción, difusión y utilización de estadísticas integradas por los Estados miembros para medir los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

El subprograma se centrará en ampliar el alcance de los indicadores nacionales sobre los ODS consolidando el uso de los datos existentes y reforzando los vínculos entre la planificación del gasto público, los planes nacionales, los planes sectoriales y los presupuestos.

Resultado y demostración, incluida la medida de la ejecución

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, una mejor producción, difusión y utilización de estadísticas integradas por parte de los Estados miembros de la CESPAP para medir los indicadores de los ODS (incluidas fuentes administrativas y no tradicionales) y una aplicación más coordinada de las prioridades previstas mediante una asignación de recursos adaptable en apoyo de las prioridades nacionales relacionadas con los ODS.

El resultado, si se logra, se demostrará con una mayor facilidad de acceso (a través de plataformas en línea u otros medios) a la información sobre los avances hacia el logro de los ODS, lo cual permitirá elaborar presupuestos que reflejen claramente las prioridades nacionales y sectoriales y el gasto público necesario a medio plazo.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

b) Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

Cuadro 23.38

Recursos necesarios, por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios		2020 Estimación
			Monto	Porcentaje	
Otros gastos de personal	359,2	208,0	(208,0)	(100,0)	—
Consultores y expertos	144,1	75,5	49,5	65,6	125,0
Viajes oficiales	81,3	47,0	28,0	59,6	75,0
Servicios por contrata	16,9	2,8	7,2	257,1	10,0
Gastos generales de funcionamiento	6,6	21,8	18,2	83,5	40,0
Becas, subvenciones y contribuciones	113,8	151,4	98,6	65,1	250,0
Total	722,0	506,5	(6,5)	(1,3)	500,0

- 23.56 La disminución neta de los recursos propuestos para 2020 refleja principalmente la reducción de los recursos para otros gastos de personal (208.000 dólares), debido a la interrupción del asesoramiento en el marco de este subprograma a fin de prestar servicios de asesoramiento muy especializados en toda la región de Asia y el Pacífico en relación con las esferas temáticas de estadística, para contribuir a la implementación de la Agenda 2030 y las estadísticas relativas al medio ambiente en el marco del subprograma 7. Esto se compensa en gran medida por el aumento de los recursos propuestos para consultores y expertos (49.500 dólares), viajes oficiales (28.000 dólares), gastos generales de funcionamiento (18.200 dólares) y becas, subvenciones y contribuciones (98.600 dólares), debido a la prestación de servicios de asesoramiento mediante recursos no relacionados con puestos en lugar de con cargo a otros gastos de personal, como se hizo en el bienio anterior.

Subprograma 9. Energía

a) Proyecto de plan del programa para 2020

Resultado notable previsto para 2020

Mayor capacidad de los encargados de formular políticas para elaborar estrategias y planes encaminados a que los Estados miembros cumplan el Objetivo de Desarrollo Sostenible 7

El subprograma ampliará la aplicación del instrumento dinámico destinado a ayudar a los Estados miembros interesados a elaborar hojas de ruta nacionales que propicien el logro del ODS 7, mediante servicios de asesoramiento y talleres de desarrollo de la capacidad para los interesados nacionales.

Resultado y demostración, incluida la medida de la ejecución

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, una mayor capacidad de los encargados de formular políticas para elaborar estrategias y planes encaminados a que los Estados miembros cumplan el ODS 7.

El resultado, si se logra, se demostrará con el número de hojas de ruta nacionales elaboradas con el objetivo de alcanzar el ODS 7. De este modo, las políticas energéticas nacionales se armonizarán con el ODS 7, así como con las contribuciones determinadas a nivel nacional, según lo pactado en el Acuerdo de París.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

b) Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

Cuadro 23.39

Recursos necesarios, por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios		2020 Estimación
			Monto	Porcentaje	
Consultores y expertos	60,8	54,9	1,4	2,5	56,3
Viajes oficiales	11,6	38,1	(4,4)	(11,4)	33,7
Servicios por contrata	6,0	1,5	3,0	200,0	4,5
Gastos generales de funcionamiento	—	21,0	(3,0)	(14,3)	18,0
Becas, subvenciones y contribuciones	50,0	86,8	25,7	29,6	112,5
Total	128,4	202,3	22,7	11,2	225,0

- 23.57 El aumento neto de los recursos propuestos para 2020 refleja principalmente la inclusión de recursos adicionales para becas, subvenciones y contribuciones (25.700 dólares), debido a la armonización de asignaciones del programa en los distintos subprogramas a niveles similares y a la provisión de recursos adicionales para actividades coordinadas e integradas relacionadas con los ODS en el marco de los subprogramas 4 (Medio ambiente y desarrollo) y 7 (Estadística).

3. Desarrollo económico en Europa

- 23.58 Las actividades de este programa serán ejecutadas por la CEPE. Las actividades de cooperación técnica se centrarán en países de ingresos medianos bajos y medianos altos de la región de la CEPE, a fin de fortalecer su capacidad nacional de adherirse a instrumentos jurídicos, normas y estándares de la CEPE e internacionales y aplicarlos. Mediante las actividades se promoverán la integración y la cooperación regionales, sobre todo en relación con cuestiones transfronterizas, y se apoyarán las iniciativas nacionales dirigidas a implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los ODS.

Subprograma 1. Medio ambiente

a) Proyecto de plan del programa para 2020

Resultado notable previsto para 2020

Fortalecimiento de los vínculos institucionales entre la planificación, la seguridad y otros ámbitos de políticas conexos

En el marco del Convenio sobre los Efectos Transfronterizos de los Accidentes Industriales, el subprograma organizará un seminario de desarrollo de la capacidad dirigido a los países de los Balcanes Occidentales con el fin de reforzar la coordinación de sus procedimientos de planificación del uso de la tierra y seguridad industrial y la cooperación entre los expertos en la materia (dentro y fuera de sus países), además de mejorar la prevención de accidentes y la preparación ante este tipo de situaciones, y las políticas y medidas de respuesta, especialmente aquellas relacionadas con la planificación del uso de la tierra y las decisiones sobre el emplazamiento (artículo 7 del Convenio). Durante el seminario de desarrollo de la capacidad se llevará a cabo un simulacro que permitirá a los asistentes conocer más a fondo las medidas que pueden aplicarse para reforzar la cooperación a nivel nacional e internacional y mejorar el cumplimiento del artículo 7.

Resultado y demostración, incluida la medida de la ejecución

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, el fortalecimiento de los vínculos institucionales entre la planificación, la seguridad y otros ámbitos de políticas conexos, y el aumento de la capacidad de las autoridades nacionales para mejorar la planificación, la seguridad industrial y la prevención de accidentes industriales y la preparación ante este tipo de situaciones, tanto dentro de los países como entre ellos.

El resultado, si se logra, se demostrará con la mejora de los marcos legislativos nacionales y la gobernanza en materia de seguridad industrial y planificación del uso de la tierra y, a largo plazo, una mayor protección del medio ambiente y la reducción del número de lesiones y muertes relacionadas con los accidentes industriales.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

b) Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

Cuadro 23.40

Recursos necesarios, por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios		2020 Estimación
			Monto	Porcentaje	
Otros gastos de personal	212,1	298,8	(29,0)	(9,7)	269,8
Viajes oficiales	26,9	15,2	9,8	64,5	25,0
Becas, subvenciones y contribuciones	45,3	49,2	19,2	39,0	68,4
Total	284,3	363,2	–	–	363,2

23.59 Los cambios propuestos reflejan la redistribución de los recursos dentro del subprograma, sin costo adicional, para apoyar mejor sus necesidades operacionales en 2020.

Subprograma 2. Transporte**a) Proyecto de plan del programa para 2020****Resultado notable previsto para 2020****Mayor capacidad de los interesados en la seguridad vial de los países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Sudoriental**

El subprograma organizará una serie completa de cursos de desarrollo de la capacidad en seguridad vial para ayudar a los países beneficiarios de Asia Central, el Cáucaso y Europa Sudoriental a reducir el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico. Junto con las iniciativas de desarrollo de la capacidad, se llevarán a cabo exámenes del desempeño en materia de seguridad vial en Kazajstán y otros dos países miembros de la CEPE elegidos en función de la demanda. Estos exámenes permitirán determinar cuáles son los temas más relevantes en el ámbito de la seguridad vial y formular una serie de recomendaciones dirigidas específicamente a las instancias decisorias de los países y las partes interesadas en este sector.

Resultado y demostración, incluida la medida de la ejecución

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, una mayor capacidad de los interesados en la seguridad vial de los países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Sudoriental para mejorar la legislación nacional y diseñar e implementar medidas eficaces que aumenten la seguridad vial.

El resultado, si se logra, se demostrará con la introducción de cambios en la legislación y las prácticas administrativas y con la aplicación práctica de las recomendaciones y orientaciones, reglamentos y materiales de desarrollo de la capacidad en los países beneficiarios.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

b) Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

Cuadro 23.41

Recursos necesarios, por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios		2020 Estimación
			Monto	Porcentaje	
Otros gastos de personal	218,0	273,9	(36,1)	(13,2)	237,8
Consultores y expertos	1,1	—	46,0	100,0	46,0
Viajes oficiales	24,4	15,4	24,4	158,4	39,8
Becas, subvenciones y contribuciones	36,6	48,9	87,5	178,9	136,4
Total	280,1	338,2	121,8	36,0	460,0

- 23.60 El aumento neto de los recursos propuestos para 2020 refleja principalmente la inclusión de recursos adicionales para becas, subvenciones y contribuciones (87.500 dólares) y consultores y expertos (46.000 dólares), debido a la inclusión de recursos adicionales a corto plazo para encabezar las iniciativas de la CEPE encaminadas a reducir el número de víctimas mortales antes de que finalice, el 31 de diciembre de 2020, el Decenio de Acción para la Seguridad Vial. La CEPE llevará a cabo un examen del desempeño en materia de seguridad vial en un país que registre una de las tasas de mortalidad más elevadas de la región de la CEPE. Además, se contratará con carácter temporal a un especialista para que diseñe y ponga en marcha un proyecto pionero destinado a mejorar las conexiones de transporte entre Europa y Asia Central. En el marco del proyecto también se organizarán nuevas misiones de asesoramiento y otros seminarios y talleres de desarrollo de la capacidad para ayudar a los Estados miembros en la consecución de los ODS.

Subprograma 3. Estadística**a) Proyecto de plan del programa para 2020****Resultado notable previsto para 2020****Establecimiento de plataformas de presentación de informes nacionales**

La CEPE ha diseñado una hoja de ruta sobre estadísticas para los ODS que se considera actualmente una de las mejores prácticas a nivel mundial y se utiliza dentro y fuera de la región de la CEPE. Los países de Europa Oriental y Sudoriental, el Cáucaso y Asia Central han solicitado más ayuda y orientación para implementar diversos aspectos de la hoja de ruta, como el establecimiento de alianzas eficaces para reunir y analizar datos que demuestren los progresos realizados en la consecución de los ODS y la creación de las plataformas de presentación de informes nacionales sobre los ODS. El subprograma actualizará la hoja de ruta y proporcionará otras orientaciones prácticas a los países para implementarla, para lo cual consolidará las mejores prácticas adquiridas durante los primeros dos años de uso. Un aspecto fundamental de la hoja de ruta es la creación de plataformas de presentación de informes nacionales sobre los ODS. Las actividades de desarrollo de la capacidad de la CEPE permitirán desarrollar estas plataformas e impulsar la creación de alianzas entre los proveedores de datos. Para ello, será preciso difundir las mejores prácticas nacionales a nivel institucional y técnico mediante misiones de asesoramiento y talleres subregionales.

Resultado y demostración, incluida la medida de la ejecución

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, el establecimiento de plataformas de presentación de informes nacionales. El resultado, si se logra, se demostrará con el establecimiento de plataformas de presentación de informes nacionales.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

b) Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

Cuadro 23.42

Recursos necesarios, por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios		2020 Estimación
			Monto	Porcentaje	
Otros gastos de personal	238,4	293,2	(29,4)	(10,0)	263,8
Viajes oficiales	17,1	15,1	9,9	65,6	25,0
Becas, subvenciones y contribuciones	41,6	48,9	19,5	39,9	68,4
Total	297,1	357,2	–	–	357,2

- 23.61 Los cambios propuestos reflejan la redistribución de los recursos dentro del subprograma, sin costo adicional, para apoyar mejor sus necesidades operacionales en 2020.

Subprograma 4. Cooperación e integración económicas**a) Proyecto de plan del programa para 2020****Resultado notable previsto para 2020****Fortalecimiento de los sistemas de innovación**

En el marco del subprograma se proporcionará asistencia técnica a los países miembros del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central para que apliquen las recomendaciones en materia de políticas y elaboren un plan de acción con indicadores clave del desempeño. Parte de la asistencia técnica consistirá en servicios de asesoramiento específicos y actividades de desarrollo de la capacidad.

Resultado y demostración, incluida la medida de la ejecución

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, el fortalecimiento de los sistemas de innovación, en particular la capacidad institucional, organizativa y tecnológica, a fin de alcanzar los ODS en el ámbito del transporte sostenible, el comercio, el agua, la energía y el medio ambiente, tanto a nivel nacional como subregional. El resultado, si se logra, se demostrará con la decisión del Consejo de Administración del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central de adoptar una estrategia subregional en materia de innovación para lograr los ODS y con la realización de análisis de deficiencias a nivel nacional en 2020 que permitan diseñar un plan de acción para aplicar la estrategia.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

b) Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

Cuadro 23.43

Recursos necesarios, por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios		2020 Estimación
			Monto	Porcentaje	
Otros gastos de personal	241,4	264,4	98,3	37,2	362,7
Consultores y expertos	27,1	22,9	(7,9)	(34,5)	15,0
Servicios por contrata	1,0	—	—	—	—
Becas, subvenciones y contribuciones	47,1	49,1	(14,1)	(28,7)	35,0
Total	316,6	336,4	76,3	22,7	412,7

23.62 El aumento de los recursos propuestos para 2020 refleja principalmente la inclusión de recursos adicionales para otros gastos de personal (98.300 dólares), que permitirían prestar apoyo adicional a corto plazo para reforzar el enfoque de nexo multisectorial de la CEPE a fin de maximizar la repercusión de la cooperación técnica de la CEPE en apoyo de la implementación de la Agenda 2030. Estos recursos fortalecerán un enfoque integrado en respuesta a las demandas de los Estados miembros y, en particular, darán seguimiento a los resultados de las misiones de la estrategia de transversalización, aceleración y apoyo a las políticas y los exámenes nacionales voluntarios realizados por los 17 países donde se ejecuta el programa.

Subprograma 5. Energía sostenible

a) Proyecto de plan del programa para 2020

Resultado notable previsto para 2020

Acuerdo sobre la utilización eficaz de los recursos energéticos e hídricos

Al elaborar los planes de acción nacionales para lograr el ODS 7 en los países de Asia Central, la CEPE estimó conveniente integrar en los planes las nuevas oportunidades para la cooperación transfronteriza en materia de energía, su posible repercusión en los recursos energéticos a nivel nacional y en los países vecinos, la producción alimentaria y la sostenibilidad ambiental. Para responder a esta necesidad, el subprograma diseñará en 2020 una estrategia subregional para la cooperación energética en Asia Central que se complementará con el plan de acción correspondiente. Esta estrategia incidirá en la utilización eficiente y la protección de los recursos hídricos y el medio ambiente, la gestión sostenible de los recursos energéticos, el desarrollo gradual del potencial de las energías renovables, siempre que esté justificado desde el punto de vista técnico y económico, y la adopción de otras medidas, promoviendo al mismo tiempo la formulación de políticas energéticas y planes de inversión. Cuando los encargados de formular políticas adopten la estrategia, la CEPE ayudará a los países beneficiarios a implementar el concepto y el plan de acción mediante modalidades específicas de cooperación técnica (misiones de asesoramiento y talleres de desarrollo de la capacidad) a nivel nacional y subregional.

Resultado y demostración, incluida la medida de la ejecución

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, un acuerdo sobre la utilización eficaz de los recursos energéticos e hídricos y la cooperación sostenible entre los países de Asia Central, incluidos productores, consumidores y Estados de tránsito. El acuerdo marco garantizaría unas normas transparentes para operar en los mercados de energía y el compromiso de los países de respetarlas. El resultado, si se logra, se demostrará con la aprobación de un acuerdo marco de ámbito regional.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

b) Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

Cuadro 23.44

Recursos necesarios, por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios		2020 Estimación
			Monto	Porcentaje	
Otros gastos de personal	193,5	262,1	(24,3)	(9,3)	237,8
Viajes oficiales	12,6	15,1	4,9	32,5	20,0
Becas, subvenciones y contribuciones	39,0	49,0	19,4	39,6	68,4
Total	245,1	326,2	–	–	326,2

- 23.63 Los cambios propuestos reflejan la redistribución de los recursos dentro del subprograma, sin costo adicional, para apoyar mejor sus necesidades operacionales en 2020.

Subprograma 6. Comercio**a) Proyecto de plan del programa para 2020****Resultado notable previsto para 2020****Fortalecimiento del sistema nacional de facilitación del comercio en Ucrania**

La introducción de reglas transparentes y claras en los procedimientos que regulan el comercio exterior en Ucrania contribuirá en gran medida a mejorar el funcionamiento de las instituciones y promover el crecimiento sostenible en el país, además de facilitar la aplicación de las normas y las mejores prácticas recomendadas de la CEPE y el Centro de las Naciones Unidas de Facilitación del Comercio y las Transacciones Electrónicas. El subprograma contribuirá a plasmar los resultados positivos logrados gracias al modelo del sistema portuario comunitario de Odesa en las prácticas comerciales generales de Ucrania, ayudará a diseñar un mecanismo con el que supervisar los avances en la facilitación del comercio, analizará el vínculo entre la facilitación del comercio y el desarrollo sostenible en Ucrania y desarrollará la capacidad de los interesados en el país para aplicar las normas internacionales del Centro de las Naciones Unidas de Facilitación del Comercio y las Transacciones Electrónicas y de la Unión Europea.

Resultado y demostración, incluida la medida de la ejecución

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, el fortalecimiento del sistema nacional de facilitación del comercio en Ucrania, lo que a su vez mejorará el funcionamiento y la eficacia del Comité Nacional de Facilitación del Comercio, la competencia del personal nacional para aplicar medidas de facilitación del comercio y utilizar el sistema de seguimiento, y la capacidad de los interesados en el país para aplicar las normas relativas al comercio internacional del Centro de las Naciones Unidas de Facilitación del Comercio y las Transacciones Electrónicas y la Unión Europea.

El resultado, si se logra, se demostrará con los datos sobre las mejoras registradas, proporcionados por las herramientas diseñadas específicamente para medir los progresos en la facilitación del comercio, como los estudios del tiempo de despacho, o con los datos generados por el sistema portuario comunitario de Odesa y por el mecanismo previsto para el seguimiento de la facilitación del comercio y el transporte en Ucrania. Se prevé que, como mínimo, el tiempo necesario para que estén disponibles los datos de referencia de Odesa disminuya un 50 % (15 horas para el despacho de mercancías y 3 horas para la inspección de vehículos, y una reducción del número de documentos presentados para su tramitación, que asciende actualmente a 53).

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

b) Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

Cuadro 23.45

Recursos necesarios, por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios		2020 Estimación
			Monto	Porcentaje	
Otros gastos de personal	0,1	95,5	(95,5)	(100,0)	—
Viajes oficiales	14,0	25,2	(10,2)	(40,5)	15,0
Servicios por contrata	12,3	—	56,6	100,0	56,6
Becas, subvenciones y contribuciones	47,7	44,3	49,1	110,8	93,4
Total	74,1	165,0	—	—	165,0

23.64 Los cambios propuestos reflejan la redistribución de los recursos dentro del subprograma, sin costo adicional, para apoyar mejor sus necesidades operacionales en 2020.

Subprogramas 7 (Silvicultura y madera) y 8 (Vivienda, ordenación de la tierra y población)

a) Proyecto de plan del programa para 2020**Resultado notable previsto para 2020****Mayor eficacia del sector forestal**

El objetivo de restauración mundial se estableció en el marco del Desafío de Bonn, una iniciativa con la que se pretende restaurar 150 millones de hectáreas de tierras deforestadas y degradadas antes de 2020 y 350 millones de hectáreas antes de 2030. Los subprogramas planean mantener un diálogo a nivel nacional sobre políticas de gestión sostenible de los bosques con varios países de Europa Oriental, el Cáucaso y Asia Central. Se seleccionará a los países en función de las solicitudes oficiales que se reciban de los Estados miembros a lo largo de 2019, en particular de aquellos que estén revisando actualmente sus marcos políticos e institucionales en el sector forestal. Durante los diálogos se llevarán a cabo talleres interrelacionados de desarrollo de la capacidad y se brindarán servicios de asesoramiento centrados en la reforma de la política de bosques y el sector forestal. Los subprogramas realizarán un análisis detallado de los recursos forestales, su gestión y su aprovechamiento teniendo en cuenta las preferencias y necesidades de cada país, y las orientaciones y las recomendaciones relativas a la estructura institucional y la formulación de políticas.

Resultado y demostración, incluida la medida de la ejecución

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, una mayor eficacia del sector forestal en la región y los beneficios que aporta a los ecosistemas, el planeta y las personas.

El resultado, si se logra, se demostrará con la introducción de reformas en el sector forestal por los países beneficiarios de Europa Oriental, el Cáucaso y Asia Central sobre los aspectos más importantes de las instituciones y políticas forestales a corto plazo, y sobre la mejora de la gestión forestal, el estado de conservación de los bosques y la prestación de bienes y servicios a las personas a largo plazo.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

b) Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

Cuadro 23.46

Recursos necesarios, por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios		2020 Estimación
			Monto	Porcentaje	
Consultores y expertos	38,2	31,2	(16,2)	(51,9)	15,0
Viajes oficiales	9,6	14,8	15,2	102,7	30,0
Becas, subvenciones y contribuciones	66,9	49,0	1,0	2,0	50,0
Total	114,7	95,0	–	–	95,0

- 23.65 Los cambios propuestos reflejan la redistribución de los recursos dentro del subprograma, sin costo adicional, para apoyar mejor sus necesidades operacionales en 2020.

4. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe

- 23.66 Las actividades en esta esfera son ejecutadas por la CEPAL. Los objetivos del programa serán fortalecer la capacidad técnica de los países de América Latina y el Caribe para diseñar, formular, aplicar y evaluar políticas públicas que les permitan mejorar sus vínculos con la economía mundial, promover la convergencia de la productividad y la innovación en sus economías, fomentar un crecimiento sostenible teniendo en cuenta las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo, hacer frente a las desigualdades sociales y los cambios demográficos y elaborar estadísticas precisas para apoyar la formulación de políticas públicas basada en pruebas empíricas. Se hará especial hincapié en ayudar a los países a implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los ODS y la Agenda de Acción de Addis Abeba.

Subprograma 1. Inserción en la economía mundial, integración y cooperación regional**a) Proyecto de plan del programa para 2020****Resultado notable previsto para 2020****Mayor cooperación e integración regional en América Latina y el Caribe**

Para ayudar a los Estados miembros de la CEPAL a implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los ODS, el subprograma tendrá en cuenta las nuevas demandas y necesidades de los países de América Latina y el Caribe para seguir adaptando sus servicios de asesoramiento en materia de cooperación e integración regional. El subprograma seguirá creando asociaciones a varios niveles y aprovechando los puntos fuertes y las capacidades de otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales, y las sinergias con ellos. Además, el subprograma se beneficiará de las observaciones de los Estados miembros sobre la eficacia de sus actividades de desarrollo de la capacidad y los retos futuros.

Resultado y demostración, incluida la medida de la ejecución

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, una mayor cooperación e integración regional en América Latina y el Caribe.

El resultado, si se logra, se demostrará con la adopción de nuevas medidas por los países de la región en las esferas de la política comercial, las cadenas de valor mundiales y regionales, el comercio y el desarrollo sostenible, el comercio incluyente y el desarrollo de las exportaciones, y la integración regional.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

b) Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

Cuadro 23.47

Recursos necesarios, por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios		2020 Estimación
			Monto	Porcentaje	
Otros gastos de personal	64,0	104,1	–	–	104,1
Consultores y expertos	11,2	10,9	–	–	10,9
Viajes oficiales	12,7	24,8	–	–	24,8
Becas, subvenciones y contribuciones	16,5	14,5	–	–	14,5
Total	104,4	154,3	–	–	154,3

Subprograma 2. Producción e innovación

a) Proyecto de plan del programa para 2020

Resultado notable previsto para 2020

Convergencia de la productividad y la innovación en América Latina y el Caribe

Las actividades de desarrollo de la capacidad del subprograma irán dirigidas a reforzar la capacidad de los países de la región para introducir políticas y programas en el ámbito de la convergencia productiva, el desarrollo empresarial, la responsabilidad social empresarial, la tecnología y la innovación, y así ayudar de manera eficaz y eficiente a los Estados miembros a implementar la Agenda 2030 proporcionando cooperación técnica, servicios de asesoramiento y actividades de desarrollo de la capacidad a petición de los países de la región.

Resultado y demostración, incluida la medida de la ejecución

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, la convergencia de la productividad y la innovación en América Latina y el Caribe.

El resultado, si se logra, se demostrará con la adopción de nuevas iniciativas, políticas y medidas por los Estados miembros que apuesten por el uso de estrategias digitales para promover el desarrollo y la inclusión y facilitar el acceso de la ciudadanía a Internet.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

b) Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

Cuadro 23.48

Recursos necesarios, por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios		2020 Estimación
			Monto	Porcentaje	
Otros gastos de personal	371,9	176,3	–	–	176,3
Consultores y expertos	48,8	45,8	–	–	45,8
Viajes oficiales	9,9	27,3	–	–	27,3
Becas, subvenciones y contribuciones	32,0	32,4	–	–	32,4
Total	462,6	281,8	–	–	281,8

Subprograma 3. Políticas macroeconómicas y crecimiento**a) Proyecto de plan del programa para 2020****Resultado notable previsto para 2020****Mayor capacidad de los encargados de formular políticas en América Latina y el Caribe sobre cuestiones macroeconómicas y de financiación**

Para facilitar la implementación de la Agenda 2030 y los ODS, el subprograma proporcionará cooperación técnica, servicios de asesoramiento y actividades de desarrollo de la capacidad a petición de los países de la región en el diseño, la implementación y la evaluación de las políticas y programas macroeconómicos y financieros para la generación y asignación de recursos financieros al desarrollo productivo, social y ambiental; la arquitectura financiera; y la formulación y aplicación de políticas fiscales que fortalezcan el análisis de los vínculos entre las iniciativas fiscales nacionales y la coordinación y cooperación fiscales en el plano mundial.

Resultado y demostración, incluida la medida de la ejecución

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, una mayor capacidad de los encargados de formular políticas en América Latina y el Caribe sobre cuestiones macroeconómicas y de financiación.

El resultado, si se logra, se demostrará con la adopción de un mayor número de iniciativas, medidas o políticas por los países de la región en el ámbito de la macroeconomía y la financiación para el desarrollo.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

b) Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

Cuadro 23.49

Recursos necesarios, por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios		2020 Estimación
			Monto	Porcentaje	
Otros gastos de personal	840,6	794,5	–	–	794,5
Consultores y expertos	160,5	253,7	–	–	253,7
Viajes oficiales	145,6	215,5	–	–	215,5
Becas, subvenciones y contribuciones	57,6	111,0	–	–	111,0
Total	1 204,3	1 374,7	–	–	1 374,7

Subprograma 4. Desarrollo social e igualdad**a) Proyecto de plan del programa para 2020****Resultado notable previsto para 2020****Mejores políticas o marcos institucionales para abordar las cuestiones relativas a la pobreza y la protección social**

Para facilitar la implementación de la Agenda 2030 y los ODS, el subprograma seguirá ayudando a los países de América Latina y el Caribe a mejorar su conocimiento y capacidad técnica para formular, aplicar y evaluar políticas, planes y programas que aborden la reducción de la pobreza y la protección social y eliminen las nuevas brechas estructurales de las desigualdades sociales y de género. Al organizar las actividades de desarrollo de la capacidad, se tendrá debidamente en cuenta a los funcionarios nacionales que no puedan asistir a ellas en persona por encontrarse en otro lugar, y el subprograma tratará de ofrecer desde el comienzo la posibilidad de utilizar las tecnologías digitales para facilitar la asistencia de un mayor número de participantes.

Resultado y demostración, incluida la medida de la ejecución

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, mejores políticas o marcos institucionales para abordar las cuestiones relativas a la pobreza y la protección social.

El resultado, si se logra, se demostrará con el diseño por parte de las instituciones nacionales de estrategias para mejorar los marcos y políticas institucionales que reflejen el compromiso con el desarrollo social inclusivo en el marco de las agendas sociales acordadas por los Estados miembros a nivel regional.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

b) Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

Cuadro 23.50

Recursos necesarios, por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios		2020 Estimación
			Monto	Porcentaje	
Otros gastos de personal	249,4	276,8	–	–	276,8
Consultores y expertos	25,9	32,8	–	–	32,8
Viajes oficiales	28,5	35,8	–	–	35,8
Becas, subvenciones y contribuciones	11,9	16,7	–	–	16,7
Total	315,7	362,1	–	–	362,1

Subprograma 6. Población y desarrollo**a) Proyecto de plan del programa para 2020****Resultado notable previsto para 2020****Mayor conocimiento de las partes interesadas de América Latina y el Caribe, incluidas las instituciones nacionales, la sociedad civil y el mundo académico, sobre cuestiones relacionadas con la población y el desarrollo para hacer un seguimiento de las tendencias demográficas**

Para facilitar la implementación de la Agenda 2030 y los ODS, el subprograma promoverá la creación de mecanismos nacionales que faciliten la participación de la sociedad civil y organizará al mismo tiempo actividades de desarrollo de la capacidad e impartirá seminarios y talleres que destaquen la importancia de contar con instituciones nacionales que supervisen la aplicación de los acuerdos regionales e internacionales sobre cuestiones relacionadas con la población y el desarrollo.

Resultado y demostración, incluida la medida de la ejecución

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, un mayor conocimiento de las partes interesadas de América Latina y el Caribe, incluidas las instituciones nacionales, la sociedad civil y el mundo académico, sobre cuestiones relacionadas con la población y el desarrollo a fin de hacer un seguimiento de las tendencias demográficas.

El resultado, si se logra, se demostrará con el establecimiento de marcos institucionales nacionales para implementar el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo con la participación de la sociedad civil en los países de la región.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

b) Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

Cuadro 23.51

Recursos necesarios, por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios		2020 Estimación
			Monto	Porcentaje	
Otros gastos de personal	177,6	199,3	–	–	199,3
Consultores y expertos	11,1	3,8	–	–	3,8
Viajes oficiales	25,3	22,4	–	–	22,4
Becas, subvenciones y contribuciones	29,0	17,6	–	–	17,6
Total	243,0	243,1	–	–	243,1

Subprograma 7. Desarrollo sostenible y asentamientos humanos**a) Proyecto de plan del programa para 2020****Resultado notable previsto para 2020****Mayor capacidad de los Gobiernos nacionales para avanzar en la aplicación de los acuerdos internacionales sobre el cambio climático y los asentamientos humanos**

Para facilitar la implementación de la Agenda 2030 y los ODS, el subprograma seguirá proporcionando apoyo a los países de América Latina y el Caribe a fin de mejorar la capacidad técnica de los encargados de formular políticas para integrar criterios ambientales en las políticas y medidas de desarrollo, en particular en relación con el desarrollo sostenible, las medidas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos y los asentamientos humanos. El subprograma llevará a cabo otras actividades de promoción con los ministerios de finanzas y de planificación para seguir impulsando la participación de dichas autoridades nacionales o de su personal técnico en las actividades que organice el subprograma con objeto de incorporar una perspectiva ambiental en la formulación de las políticas públicas.

Resultado y demostración, incluida la medida de la ejecución

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, una mayor capacidad de los Gobiernos nacionales para avanzar en la aplicación de los acuerdos internacionales sobre el cambio climático y los asentamientos humanos.

El resultado, si se logra, se demostrará con la adopción por parte de los Gobiernos de medidas, iniciativas y políticas relacionados con los registros sobre emisiones y transferencia de contaminantes, el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales, y la Nueva Agenda Urbana.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

b) Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

Cuadro 23.52

Recursos necesarios, por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios		2020 Estimación
			Monto	Porcentaje	
Otros gastos de personal	–	19,7	–	–	19,7
Consultores y expertos	18,7	22,0	62,4	283,6	84,4
Viajes oficiales	29,7	20,1	–	–	20,1
Becas, subvenciones y contribuciones	18,7	44,7	62,4	139,6	107,1
Total	67,1	106,5	124,8	117,2	231,3

- 23.67 El aumento de los recursos propuestos para 2020 refleja la inclusión de recursos adicionales para consultores y expertos (62.400 dólares) y becas, subvenciones y contribuciones (62.400 dólares) para la prestación de asistencia técnica y servicios de asesoramiento con el fin de proporcionar asesoramiento sobre políticas a los Estados miembros para que adopten iniciativas, medidas o políticas que aceleren los avances hacia el ODS 11, especialmente en relación con la Nueva Agenda Urbana, y el ODS 13, en particular en relación con el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales.

Subprograma 8. Recursos naturales e infraestructura**a) Proyecto de plan del programa para 2020****Resultado notable previsto para 2020****Mayor capacidad nacional para garantizar la gobernanza sostenible de los recursos naturales**

En 2020, con objeto de facilitar la implementación de la Agenda 2030 y los ODS, el subprograma seguirá ayudando a los países de América Latina y el Caribe a fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales para mejorar la gobernanza, las políticas y la gestión de los recursos naturales, y lo hará proporcionando asistencia técnica, servicios de asesoramiento y actividades de desarrollo de la capacidad a petición de los países de la región.

Resultado y demostración, incluida la medida de la ejecución

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, una mayor capacidad nacional para garantizar la gobernanza sostenible de los recursos naturales.

El resultado, si se logra, se demostrará con la formulación de medidas, políticas o estrategias por parte de los países que garanticen la gobernanza sostenible de los recursos naturales, especialmente en el sector de la agricultura, la energía, el agua y la minería.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

b) Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

Cuadro 23.53

Recursos necesarios, por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios		2020 Estimación
			Monto	Porcentaje	
Otros gastos de personal	85,5	93,5	–	–	93,5
Consultores y expertos	34,6	37,3	–	–	37,3
Viajes oficiales	10,4	45,3	–	–	45,3
Becas, subvenciones y contribuciones	5,1	29,5	–	–	29,5
Total	135,6	205,6	–	–	205,6

Subprograma 10. Estadística**a) Proyecto de plan del programa para 2020****Resultado notable previsto para 2020****Mayor capacidad estadística de los países de América Latina y el Caribe**

El subprograma adaptará su asistencia técnica para seguir aumentando la cooperación entre las instituciones nacionales y la divulgación de metodologías a fin de mejorar la generación de datos básicos de índole económica, social y ambiental, y de reforzar la capacidad estadística nacional para reunir, compilar, almacenar, analizar y difundir estadísticas e indicadores oficiales y así producir datos de calidad para la formulación de políticas con base empírica y apoyar el proceso de seguimiento y examen de la implementación de la Agenda 2030 y los ODS, y lo hará proporcionando asistencia técnica, servicios de asesoramiento y actividades de desarrollo de la capacidad a petición de los países de la región.

Resultado y demostración, incluida la medida de la ejecución

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, una mayor capacidad estadística de los países de América Latina y el Caribe.

El resultado, si se logra, se demostrará con la adopción por un mayor número de países del Sistema de Cuentas Nacionales 2008 y el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica de 2012, así como de otras metodologías estadísticas convenidas internacionalmente.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

b) Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

Cuadro 23.54

Recursos necesarios, por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios		2020 Estimación
			Monto	Porcentaje	
Otros gastos de personal	538,2	407,4	–	–	407,4
Consultores y expertos	–	32,8	62,4	190,2	95,2
Viajes oficiales	35,8	37,3	–	–	37,3
Becas, subvenciones y contribuciones	47,6	38,7	62,4	161,2	101,1
Total	621,6	516,2	124,8	24,2	641,0

- 23.68 El aumento de los recursos propuestos para 2020 refleja la inclusión de recursos adicionales para consultores y expertos (62.400 dólares) y becas, subvenciones y contribuciones (62.400 dólares) para la prestación de asistencia técnica y servicios de asesoramiento con el fin de proporcionar asesoramiento sobre políticas a los Estados miembros para que adopten iniciativas, medidas o políticas que aceleren los avances hacia el logro de los ODS, en particular en lo que respecta el fortalecimiento de la capacidad estadística nacional para el seguimiento y examen de la implementación de la Agenda 2030.

Subprograma 11. Actividades subregionales en Centroamérica, Cuba, Haití, México y la República Dominicana

a) Proyecto de plan del programa para 2020**Resultado notable previsto para 2020**

Mayor capacidad de los países de la subregión para lograr un crecimiento económico y un desarrollo social sostenibles

Para facilitar la implementación de la Agenda 2030 y los ODS, el subprograma seguirá ayudando a los países de la subregión a mejorar su capacidad a nivel nacional y subregional para diseñar, evaluar, promover y aplicar políticas de desarrollo económico y social, fomentar la transformación estructural y hacer frente a los desafíos en materia de energía, agricultura y cambio climático. El subprograma seguirá mejorando la eficacia de sus servicios de cooperación técnica adaptando su asistencia técnica al contexto de los planes nacionales de desarrollo o el establecimiento de estructuras institucionales.

Resultado y demostración, incluida la medida de la ejecución

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, una mayor capacidad de los países de la subregión para lograr un crecimiento económico y un desarrollo social sostenibles.

El resultado, si se logra, se demostrará con el diseño de planes o estrategias por parte de las instituciones nacionales, junto con políticas económicas, ambientales y sociales que sean coherentes y transversales.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

b) Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

Cuadro 23.55

Recursos necesarios, por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios		2020 Estimación
			Monto	Porcentaje	
Otros gastos de personal	59,8	103,0	–	–	103,0
Consultores y expertos	35,0	37,7	–	–	37,7
Viajes oficiales	56,2	65,2	–	–	65,2
Becas, subvenciones y contribuciones	15,7	13,8	–	–	13,8
Total	166,7	219,7	–	–	219,7

Subprograma 12. Actividades subregionales en el Caribe**a) Proyecto de plan del programa para 2020****Resultado notable previsto para 2020****Mayor capacidad de los países del Caribe para evaluar sus desafíos en materia de desarrollo**

Para facilitar la implementación de la Agenda 2030 y los ODS, el subprograma seguirá ayudando a los países de la subregión a fortalecer su capacidad para formular, evaluar, promover y aplicar políticas y medidas en pro de un desarrollo económico y social sostenible y equitativo en las esferas del cambio climático, la eficiencia energética, las cuestiones macroeconómicas, la planificación del desarrollo, el género, el envejecimiento, la evaluación y mitigación de los desastres y las estadísticas, y lo hará proporcionando asistencia técnica, servicios de asesoramiento y actividades de desarrollo de la capacidad a petición de los países.

Resultado y demostración, incluida la medida de la ejecución

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, una mayor capacidad de los países del Caribe para evaluar sus desafíos en materia de desarrollo en el contexto de la implementación de la Agenda 2030 y sus avances en la consecución de los ODS.

El resultado, si se logra, se demostrará con la adopción de un mayor número de iniciativas, medidas o políticas por parte de los países de la subregión para abordar los desafíos en materia de desarrollo en el Caribe y la agenda de desarrollo de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

b) Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

Cuadro 23.56

Recursos necesarios, por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios		2020 Estimación
			Monto	Porcentaje	
Otros gastos de personal	118,1	181,5	—	—	181,5
Consultores y expertos	60,7	35,5	62,4	175,8	97,9
Viajes oficiales	47,2	47,4	—	—	47,4
Becas, subvenciones y contribuciones	6,6	15,2	62,4	410,5	77,6
Total	232,6	279,6	124,8	44,6	404,4

- 23.69 El aumento de los recursos propuestos para 2020 refleja la inclusión de recursos adicionales para consultores y expertos (62.400 dólares) y becas, subvenciones y contribuciones (62.400 dólares) para la prestación de asistencia técnica y servicios de asesoramiento con el fin de proporcionar asesoramiento sobre políticas a los Estados miembros para que adopten iniciativas, medidas o políticas que aceleren los avances hacia el ODS 13, en particular para fortalecer la resiliencia a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.

5. Desarrollo económico y social en Asia Occidental

- 23.70 Las actividades en esta esfera son ejecutadas por la CESPAP. Habida cuenta de que las tres esferas prioritarias de la CESPAP son el desarrollo sostenible, la justicia social y la integración regional, de creciente importancia en 2020, el programa ordinario de cooperación técnica se centra en ayudar a los Estados miembros a reforzar la formulación y la aplicación eficaz de políticas, estrategias y programas nacionales para lograr los ODS y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- 23.71 La CESPAP hace todo lo posible por facilitar un enfoque coherente e interdisciplinario que esté orientado a los resultados. Sus actividades de cooperación técnica también están tendiendo a ser proyectos a más largo plazo, integrados, multidisciplinarios y centrados en el cambio, que se realizan en colaboración con una mayor base de asociados. Además, la CESPAP centra su cooperación técnica en las necesidades de los países menos adelantados, los países en conflicto y los países con economías en transición. El personal, los asesores regionales y los consultores de la CESPAP trabajan de consuno sobre el terreno para brindar asistencia sustancial en la ejecución del programa ordinario de cooperación técnica, lo que conlleva el despliegue de soluciones prácticas y la mejora del apoyo prestado a las políticas e iniciativas gubernamentales.

Subprograma 1. Ordenación integrada de los recursos naturales para el desarrollo sostenible**a) Proyecto de plan del programa para 2020****Resultado notable previsto para 2020****Mejora de la eficiencia energética**

El subprograma asesorará a los países y desarrollará su capacidad para configurar marcos que se puedan implementar de manera sencilla y rápida con el fin de llevar a cabo programas nacionales que permitan adoptar de manera generalizada medidas de eficiencia energética demostrada en el sector de la construcción, ampliando la escala de los programas de eficiencia energética para el inventario de edificios existente. Estos marcos se basarán

en un enfoque integral que tenga en cuenta los aspectos técnicos, financieros y logísticos. En la fase inicial se prestará asistencia a tres países miembros representativos de distintas partes de la región.

Resultado y demostración, incluida la medida de la ejecución

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, la mejora de la eficiencia energética en dos países miembros como mínimo.

El resultado, si se logra, se demostrará con el diseño y la elaboración de un plan de implementación de eficiencia energética eficaz y a gran escala que podría suponer un ahorro energético de alrededor del 9 % del consumo eléctrico total anual del inventario de edificios correspondiente a 2016.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

b) Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

Cuadro 23.57

Recursos necesarios, por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios		2020 Estimación
			Monto	Porcentaje	
Otros gastos de personal	289,8	273,0	—	—	273,0
Consultores y expertos	29,1	40,1	—	—	40,1
Viajes oficiales	28,4	36,7	—	—	36,7
Servicios por contrata	4,6	—	—	—	—
Gastos generales de funcionamiento	0,3	—	—	—	—
Mobiliario y equipo	8,6	—	—	—	—
Becas, subvenciones y contribuciones	67,0	81,0	—	—	81,0
Total	427,8	430,8	—	—	430,8

Subprograma 2. Desarrollo social

a) Proyecto de plan del programa para 2020

Resultado notable previsto para 2020

Satisfacción garantizada de las necesidades básicas y los derechos humanos de los migrantes en los países árabes

El subprograma ayudará a concretar los compromisos adquiridos en políticas con base empírica y proporcionará la base de conocimientos y la asistencia técnica necesarias para que los Gobiernos formulen políticas que vinculen el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular a las intervenciones sectoriales e intersectoriales de ámbito nacional y regional. El subprograma también aprovechará las alianzas estratégicas y las herramientas disponibles para orientar las iniciativas de los Gobiernos dirigidas a introducir nuevas políticas, reformular las ya existentes y adoptar medidas que garanticen el acceso de los migrantes a los servicios sociales en igualdad de condiciones y su inclusión en las sociedades de acogida.

Resultado y demostración, incluida la medida de la ejecución

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, la satisfacción garantizada de las necesidades básicas y los derechos humanos de los migrantes en los países árabes, de conformidad con lo dispuesto en el Pacto Mundial.

El resultado, si se logra, se demostrará con la adopción de políticas, programas y medidas nacionales por parte de los Estados miembros de la CESPAO que se ajusten plenamente a los principios y objetivos del Pacto Mundial.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

b) Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

Cuadro 23.58

Recursos necesarios, por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios		2020 Estimación
			Monto	Porcentaje	
Otros gastos de personal	357,4	459,1	42,0	9,1	501,1
Consultores y expertos	64,8	14,0	29,4	209,4	43,4
Viajes oficiales	16,9	40,6	60,9	150,0	101,5
Servicios por contrata	16,6	—	25,0	—	25,0
Gastos generales de funcionamiento	1,8	—	—	—	—
Mobiliario y equipo	8,6	—	—	—	—
Becas, subvenciones y contribuciones	34,1	67,3	156,8	233,1	224,1
Total	500,2	581,0	314,1	54,1	895,1

- 23.72 El aumento de los recursos propuestos para 2020 refleja la inclusión de recursos adicionales para otros gastos de personal (42.000 dólares), consultores y expertos (29.400 dólares), viajes oficiales (60.900 dólares), servicios por contrata (25.000 dólares) y becas, subvenciones y contribuciones (156.800 dólares) para proporcionar asesoramiento directamente a los Estados miembros sobre políticas en materia de desarrollo institucional, creación de capacidad, coordinación y gestión de las iniciativas nacionales y regionales para implementar la Agenda 2030.

Subprograma 3. Desarrollo económico e integración**a) Proyecto de plan del programa para 2020****Resultado notable previsto para 2020****Mayor consolidación fiscal y mayor capacidad para movilizar recursos internos**

El subprograma analizará los tipos de sistemas fiscales y formulará recomendaciones al respecto, además de apostar por la movilización de recursos internos para financiar la consecución de los ODS. Además, el subprograma diseñará un marco para supervisar el gasto social en Jordania, Kuwait y Túnez a fin de mejorar la eficiencia en su asignación teniendo en cuenta las limitaciones en términos de sostenibilidad fiscal.

Resultado y demostración, incluida la medida de la ejecución

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, una mayor consolidación fiscal y una mayor capacidad de los Estados miembros para movilizar recursos internos con objeto de financiar la Agenda 2030.

Entre otras cosas, esto implica elaborar propuestas de reforma que gocen de aceptación social y hagan hincapié en la reducción del déficit fiscal, además de conocer mejor los vínculos existentes entre las opciones de política fiscal, los avances en la consecución de los ODS y la sostenibilidad fiscal.

El resultado, si se logra, se demostrará con la introducción de la propuesta de reforma de las subvenciones en el derecho financiero que el Gobierno de Túnez sometió a la aprobación del Parlamento y la elaboración de una hoja de ruta regional para combatir los flujos financieros ilícitos.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

b) Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

Cuadro 23.59

Recursos necesarios, por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios		2020 Estimación
			Monto	Porcentaje	
Otros gastos de personal	281,8	272,6	—	—	272,6
Consultores y expertos	147,6	83,9	—	—	83,9
Viajes oficiales	39,7	59,9	—	—	59,9
Servicios por contrata	50,3	—	—	—	—
Gastos generales de funcionamiento	1,8	—	—	—	—
Suministros y materiales	0,2	—	—	—	—
Mobiliario y equipo	8,6	—	—	—	—
Becas, subvenciones y contribuciones	29,6	73,3	—	—	73,3
Total	559,6	489,7	—	—	489,7

Subprograma 4. Tecnología para el desarrollo y la integración regional

a) Proyecto de plan del programa para 2020

Resultado notable previsto para 2020

Uso óptimo de las tecnologías digitales y nuevas para promover el desarrollo sostenible en los Estados miembros

El subprograma proporcionará asesoramiento técnico a los Estados miembros para que estos vinculen e integren más eficazmente los desafíos en materia de desarrollo socioeconómico en sus estrategias digitales nacionales. También seguirá ayudando a los Estados miembros a evaluar el panorama del desarrollo digital para abarcar a otros países y a elaborar planes que permitan aprovechar las tecnologías digitales y nuevas y la innovación en el sector público.

Resultado y demostración, incluida la medida de la ejecución

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, el uso óptimo de las tecnologías digitales y nuevas para promover el desarrollo sostenible en los Estados miembros.

El resultado, si se logra, se demostrará con la adopción de varios planes nacionales de tecnologías digitales y ecosistemas de innovación vinculados a la Agenda 2030.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

b) Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

Cuadro 23.60

Recursos necesarios, por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios		2020 Estimación
			Monto	Porcentaje	
Otros gastos de personal	282,2	272,4	–	–	272,4
Consultores y expertos	31,0	28,7	–	–	28,7
Viajes oficiales	21,8	35,4	–	–	35,4
Servicios por contrata	9,0	–	–	–	–
Gastos generales de funcionamiento	0,3	–	–	–	–
Mobiliario y equipo	8,6	–	–	–	–
Becas, subvenciones y contribuciones	36,3	52,0	–	–	52,0
Total	389,2	388,5	–	–	388,5

Subprograma 5. Estadísticas para la formulación de políticas con base empírica

a) Proyecto de plan del programa para 2020

Resultado notable previsto para 2020

Mayor disponibilidad de datos censales exhaustivos, detallados y de calidad

El subprograma ayudará a los sistemas estadísticos nacionales con los preparativos de la ronda de censos de población y vivienda de 2020 y facilitará la cooperación Sur-Sur para acelerar el intercambio de experiencias sobre el uso de tecnologías modernas geoespaciales y de información y comunicación.

Resultado y demostración, incluida la medida de ejecución

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, una mayor disponibilidad de datos censales exhaustivos, detallados y de calidad.

El resultado, si se logra, se demostrará con la implementación en todos los países de la CESPAC de medios electrónicos de recogida de datos, ya sea directamente de los encuestados o de los registros y expedientes administrativos.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

b) Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

Cuadro 23.61

Recursos necesarios, por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios		2020 Estimación
			Monto	Porcentaje	
Otros gastos de personal	294,3	272,2	–	–	272,2
Consultores y expertos	18,5	9,5	–	–	9,5
Viajes oficiales	37,1	56,1	–	–	56,1
Servicios por contrata	8,3	–	–	–	–
Gastos generales de funcionamiento	0,3	–	–	–	–
Mobiliario y equipo	8,6	–	–	–	–
Becas, subvenciones y contribuciones	104,0	116,2	–	–	116,2
Total	471,1	454,0	–	–	454,0

Subprograma 6. Adelanto de la mujer

a) Proyecto de plan del programa para 2020

Resultado notable previsto para 2020

Mayor capacidad y resiliencia de los mecanismos nacionales para la mujer

El subprograma ayudará a los mecanismos nacionales para la mujer a mejorar su capacidad de adaptación a la inestabilidad, el conflicto y los sucesos políticos transformadores, haciendo especial hincapié en la influencia que pueden ejercer dichos mecanismos en el diseño de las políticas dirigidas a las refugiadas en los países de acogida.

Resultado y demostración, incluida la medida de la ejecución

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, una mayor capacidad y resiliencia de los mecanismos nacionales para la mujer y una mayor implicación de los Estados árabes en la elaboración de planes de acción nacionales que tengan en cuenta la voz de las mujeres y respondan a las necesidades de la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad.

El resultado, si se logra, se demostrará con la adopción por parte de dos Estados de planes de acción nacionales integrales que sean participativos e inclusivos.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

b) Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

Cuadro 23.62

Recursos necesarios, por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios		2020 Estimación
			Monto	Porcentaje	
Otros gastos de personal	180,3	273,9	—	—	273,9
Consultores y expertos	25,7	18,1	—	—	18,1
Viajes oficiales	25,5	20,2	—	—	20,2
Servicios por contrata	13,8	—	—	—	—
Gastos generales de funcionamiento	1,8	—	—	—	—
Mobiliario y equipo	8,6	—	—	—	—
Becas, subvenciones y contribuciones	52,4	82,7	—	—	82,7
Total	308,1	394,9	—	—	394,9

Subprograma 7. Mitigación del conflicto y desarrollo**a) Proyecto de plan del programa para 2020****Resultado notable previsto para 2020****Programas nacionales de desarrollo de la capacidad de instituciones fortalecidas para la recuperación después de un conflicto**

El subprograma analizará los datos que arrojen los resultados de las evaluaciones de deficiencias facilitados por los distintos ministerios y gobiernos locales, además de a) determinar cuáles son las principales deficiencias en lo que respecta a la eficacia de las instituciones; y b) formular recomendaciones en materia de políticas y programas para subsanar dichas deficiencias.

Resultado y demostración, incluida la medida de la ejecución

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, el fortalecimiento de las instituciones y los programas nacionales de desarrollo de la capacidad para la recuperación después de un conflicto.

El resultado, si se logra, se demostrará con la adaptación de la metodología empleada por varios ministerios y gobiernos locales para reflejar las prioridades nacionales en materia de desarrollo y con el aumento del número de Estados miembros interesados en aplicar dicha metodología. El resultado también se demostrará con la formulación y adopción de las recomendaciones sobre políticas y programas por parte de dos ministerios en dos países miembros, como mínimo.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

b) Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

Cuadro 23.63

Recursos necesarios, por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios		2020 Estimación
			Monto	Porcentaje	
Otros gastos de personal	255,6	272,4	—	—	272,4
Consultores y expertos	16,0	31,4	—	—	31,4
Viajes oficiales	20,4	24,7	—	—	24,7
Servicios por contrata	7,4	—	—	—	—
Gastos generales de funcionamiento	1,8	—	—	—	—
Mobiliario y equipo	8,6	—	—	—	—
Becas, subvenciones y contribuciones	51,1	73,8	—	—	73,8
Total	360,9	402,3	—	—	402,3